



Acta N° 820 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
02 – FEBRERO – 2011

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 1922	15
	Acuerdo N° 1923	26

3.2.- PMU-IRAL 1ª Cuota	26
Acuerdo N° 1924	29
3.3.- Cumplimiento Metas de Gestión 2010	30
3.4.- Subvenciones	31
Acuerdo N° 1925	32
3.5 y 3.6.- Inversión SMAPA y Modificación Presupuestaria	33
IV Varios	51

Acta N° 820 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 02 de febrero del año 2011, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:21 horas, se inicia la sesión N° 820 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Jazmín Cahuas, Subdirectora de Recursos Humanos; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Alvaro Castillo, Director de SMAPA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En esta oportunidad quiero pedir cierta solemnidad al Concejo, no sólo en nombre de Dios iniciar la sesión, sino que iniciar con 1 minuto de silencio, me acaban de confirmar lo que ya conversábamos entre algunos de nosotros, del fallecimiento del ex Alcalde y ex Concejel don Mario Ortiz Quiroga, haremos los reconocimientos oficiales y personales durante sus funerales, que nos avisará la familia, pero quería partir este Concejo con 1 minuto de silencio, como un homenaje de esta institución, el Concejo Municipal, a quien fuera nuestro Alcalde y quien fuera nuestro Concejel.

Minuto de silencio.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Iniciamos la última sesión antes de irnos de vacaciones, o la segunda sesión de febrero, sesión N° 820.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Todo lo que tiene que ver con actas queda para el 28, no han podido ser transcritas algunas, revisadas otras. Le doy la palabra al Secretario Municipal, que va a entregar algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de memorándum 029011, de la Dirección de Control, que en cumplimiento a los solicitado en este Concejo, en la sesión pasada, relacionado con el otorgamiento de permisos de venta de seguros obligatorios de accidentes personales, SOAP. Y también se entrega informe N° 1, en conjunto de la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Control, relacionado con el mismo tema. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. Recordar que mañana, a las 11 horas, es la inauguración oficial del metro. Nosotros le enviamos al metro más de 120 personas, con distintas responsabilidades en la comuna, en la municipalidad, en las organizaciones sociales, representantes de funcionarios, lamentablemente por razones de espacio se nos dijo, el metro, esta lista fue bastante acotada, entonces además del Concejo Municipal y las autoridades electas, mandó una nómina entiendo de 20 ó 22 personas. Por lo tanto, hemos resuelto, en forma adicional, hacer una inauguración ciudadanía previa a la apertura de puertas, a las 14:30 horas, por lo tanto, todos invitados a la ceremonia, o más bien fiesta que tendremos previo a la apertura de puertas al público, que es a las 15 horas. Eso respecto al metro. Segundo, respecto al verano, se inician las vacaciones de muchos de nosotros, particularmente voy a estar 2 semanas afuera y como ha sido la norma, me va a subrogar como Alcalde Subrogante el Administrador Municipal, Santiago Bavestrello. Naturalmente que para, ojalá no pase, pero para cosas de urgencia nos autoconvocamos en esta misma sala, tal como fue para el terremoto. Tercero, respecto a algunos cambios en los equipos, quiero agradecer al Sr. Felipe Zavala, que se desempeñó como encargado de Medio Ambiente, durante mucho tiempo y que la verdad es que ha sido nominado como Director de DIDECO de La Florida. Le deseamos la mejor de las suertes a Felipe. Y se incorpora al equipo Jovanka Denegri en las mismas funciones. En la misma línea, algo que no es este Concejo, pero todos conocemos, quiero agradecer especialmente a Loreto Salinas, quien se desempeñó hasta el 31 de enero como Directora de Recursos Humanos de la Corporación de Educación, por razones personales ha dejado el cargo, agradecer especialmente todo su trabajo. Y se incorpora, a partir del 1° de marzo, el profesional Hernán Sepúlveda como Director de Recursos Humanos de la Corporación de Educación. Después, respecto a algunos temas de verano, informar que hoy día parte el Festival de la Comedia, es la 6ª versión del Festival de la Comedia, están todos invitados, si quieren coordinar que van a ir, para que se les tenga asiento adelante, que por favor se lo hagan saber a la Directora de DIDECO, o bien a la encargada de Cultura, de manera tal de que todos puedan tener su espacio, si es que van a ir a alguna de las funciones, son 4 funciones, todas de comedia, todas con bastante reconocimiento. Es a las 9, la función empieza a las 9 cada uno de los días. Hoy es la primera de ellas. Hoy día como hay inauguración, hay que estar un poquito antes de las 8 y media, pero la función propiamente tal empieza a las 9. Finalmente dar Cuenta de una reunión que he tenido con los Subsecretarios, Subsecretaría de Obras Públicas y el Subsecretario de Hacienda, esto tiene que ver con uno de los puntos de la Tabla y me parece especialmente relevante dar cuenta de esta reunión. Junto con el Diputado Auth le solicitamos al Subsecretario de Hacienda que gestionara la conformación de una empresa

100% municipal pero pública, a través del Parlamento, una empresa pública 100% municipal y que esa pudiera ser la solución más estructural a los distintos desafíos que enfrenta SMAPA. Ya vamos a ver de ello, ello está en la Tabla. Se lo planteamos junto al Diputado Auth, al Subsecretario de Hacienda, él quedó de estudiarlo, hubo varias reuniones entre equipos asesores y equipos técnicos y nos convocó la Subsecretaria de Obras Públicas y el Subsecretario de Hacienda, que habían la verdad que pensaron las distintas posibilidades que había para nuestra empresa SMAPA y nos plantearon dos caminos. El primer camino que nos plantearon fue la venta de la concesión, el segundo camino que nos plantearon los Subsecretarios fue la concesión de la operación. La verdad es que les hemos señalado y de manera clara y categórica que no hay ninguna posibilidad de ninguno de esos caminos, nada que huela a privatización va a ser aceptado como solución por este Concejo Municipal, por este Alcalde, por la comunidad de Maipú. Y más bien insistimos en esa reunión, insistimos en que el camino que resolvía los problemas que hoy día enfrenta SMAPA, es una empresa pública 100% municipal. Quedamos de reunirnos nuevamente en marzo, pero me parecía del todo pertinente dar cuenta de esta reunión, que tuve el día lunes con ambos Subsecretarios en la oficina de la Subsecretaria de Obras Públicas. Esas son las Cuentas principales. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, para que después vayamos a la Tabla y después nos vayamos de vacaciones, respecto al Concejo, no respecto a las distintas tareas que tenemos. Se hace mención también que lo que no se entregó de Salud, va a ser entregado durante el día de hoy, porque no se entregó al final del Concejo, dado el incidente que hubo al final del Concejo de ayer, pero va a ser entregado el informe completo del estado de los consultorios, para que cada uno de ustedes sepa en qué están.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, voy a dejar para el final los temas de SMAPA, para ir primero a contratos sobre 500 UTM, después cumplimiento de metas, subvenciones y terminar con la inversión SMAPA, que va con la propuesta de una modificación presupuestaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Buenos días Concejales, Concejales. Traigo a vuestra consideración 2 propuestas de adjudicación, que ya fueron analizadas en la COFI, fueron presentadas la semana pasada y se resolvió responder algunos

antecedentes que solicitó el Presidente de la COFI, Concejal Vittori y doy lectura a la primera. Esta es la propuesta “Contratación de seguros generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú”, la modalidad es a precios unitarios, en UF, con adjudicación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución es por 12 meses, la imputación es la 22.10.002, el ítem se denomina seguros generales y el valor referencial del municipio asciende a 3.133,01 UF. Y el objeto del contrato es contratar seguros generales para los bienes muebles e inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Maipú, por cualquier pérdida o daño que sufran éstos, requiriendo para tal efecto el servicio de una compañía de seguros que tome sobre sí, por un periodo mínimo de 1 año, los riesgos de pérdida o deterioro que corren los bienes catastrados en las especificaciones de la licitación. Los oferentes aquí presentados son ABT Broker Corredores de Seguros Ltda., el ítem en todas es seguros generales, el deducible de vehículos es de 10 UF, el valor de la oferta total, que incluye IVA, es de 2.973,05 UF, lo que es un 5,11% inferior al presupuesto con que contamos. La segunda empresa es ABT Broker Corredores de Seguros, también cantidad uno, deducible de vehículos 3 UF, varía en 7 UF respecto de la oferta anterior, el valor total que hace el proponente es de 3.119,42 UF, lo que es inferior en un 0,04% respecto al referencial. Luego la empresa Aseguradora Magallanes, que propone un deducible de 10 UF sobre los vehículos, el valor total es de 3.181,65 UF y el valor supera en 1,55 el presupuesto referencial. Finalmente la Aseguradora Magallanes también presenta una oferta por vehículos de 3 UF y el monto total ofertado es de 3.335,75 UF, superior en un 6,47 respecto del referencial. Algunas observaciones generales del proceso, ABT Broker propone en ambas alternativas las coberturas solicitadas en bases para robos, equipos electrónicos, vehículos motorizados con deducibles de 3 y 10 UF y equipo móvil. Para cobertura de incendio considera monto señalado en bases de licitación. Para responsabilidad civil otorga cobertura de 5.000 UF, superior a lo solicitado en las bases. Además otorga servicios adicionales. Segunda observación, ABT en relación a las formas de pago, ofrece 2% de descuento por pago contado, no otorga interés por pago en cuotas. Finalmente, Magallanes propone en ambas alternativas las coberturas solicitadas en base para robos y equipos electrónicos. Para incendio considera 300 UF, además lo que le significa al municipio un costo mayor en la prima. Para equipo móvil no considera monto para responsabilidad civil. Para responsabilidad civil otorga cobertura de 1.000 UF, según lo solicitado en las bases. Finalmente, para vehículos motorizados del año 1999 hacia atrás, sólo ofrece responsabilidad civil, no otorga servicios adicionales. La siguiente página, hecha por el analista, presenta un cuadro comparativo, sabemos que la letra es pequeña, pero para mayor abundamiento están los profesionales que desarrollaron la licitación, que pueden entregar mayores antecedentes. Esa es la primera propuesta de adjudicación Presidente, Concejales, Concejales.

Sr. Presidente: Bien, como han sido temas que han generado cierta discusión, vamos a ir uno por uno. Tiene la palabra el Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Efectivamente esto lo vimos en la Comisión de Finanzas. Sin embargo, debo aclarar que cuando se llevó el tema a la Comisión de Finanzas se señaló ahí por quien preside y los Concejales que estaban asistentes a esta comisión, que lo que llamaba la atención era que habíamos adjudicado un proceso la

tercera semana de diciembre, ó segunda semana de diciembre, con los seguros y que nuevamente se sometía a la consideración de la comisión una nueva adjudicación de una propuesta similar a la anteriormente aprobada en el Concejo. De manera que se pidió en la comisión un informe jurídico que aclarara la procedencia de dejar sin efecto la aprobación del Concejo y haber llamado a una nueva licitación. El informe me acaba de llegar, lo acaban de dejar aquí encima de la mesa, por lo tanto ni siquiera lo he terminado de leer, yo creo que nadie lo ha leído, porque acaba de llegar. Y segundo, de que había un compromiso en la unidad técnica de entregar todos los antecedentes y que no llegaron tampoco. Vale decir, no hemos podido revisar digamos los antecedentes, porque lo que habíamos argumentado en la comisión era haber conocido las coberturas y las pólizas que se están asegurando. Esa información tampoco llegó. De manera que también lo que tenemos ahora en la mano, es lo que estamos recién revisando. Eso es lo que yo puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: A ver, informar la situación completa. ¿Qué es lo que sucede acá?, aquí se hizo una licitación, como corresponde en todas las licitaciones, adjudicamos al más barato, que es lo que corresponde también. Sin embargo, al momento de concretar y firmar el contrato, la verdad es que se nos envía una póliza que es distinta a la que estaba en las bases y por lo tanto no correspondía. Eso es y por eso se desestimó, por eso se desestimó y se inició nuevamente una licitación. En el intertanto, para no quedar ni un día no cubierto, se hizo una compra directa, dentro de las atribuciones que tengo, con una empresa distinta a la que salió primera, porque no nos parece que la empresa que salió primera, la verdad que más encima sea después la beneficiada de una compra directa por este problema y se trae una nueva licitación, licitación que es finalmente la que se trae hoy día a colación. Se pide un informe jurídico para determinar las responsabilidades, básicamente apunta hacia allá el informe jurídico. No hay responsabilidad de la administración, no hay responsabilidad del Concejo en esta materia. Para eso se hace el control jurídico posterior al momento de la licitación y el control jurídico funcionó bien, prendió las alarmas, las luces amarillas y finalmente lo que estamos haciendo hoy día es tener este tema solucionado. En este tema en particular, es importante resolverlo hoy día, porque tenemos cobertura hasta el 10 de febrero y no hay Concejo hasta el 28, entonces en este tema en particular no podemos postergarlo, no podemos quedarnos sin cobertura de seguros. El informe jurídico ustedes lo tienen en sus manos. Comprenderán que hemos tenido 3 Concejos seguidos, así que yo les pido la comprensión en esa materia, 3 Concejos seguidos, con distintos temas y hemos estado trabajando, gran parte de los equipos municipales, prácticamente sólo para los requerimientos del Concejo. Entonces lo tienen en sus manos, démonos el tiempo de leerlo, pero básicamente apunta al tema de las responsabilidades. Ha quedado en acta cual es la situación de lo que pasó con esta licitación.

Sr. Director SECPLA: Si el informe es revisado, como sé que lo van a hacer, les pedimos en este caso que tengan confianza en lo que redactó el abogado, el equipo de abogados que hizo este documento. Hay un párrafo dedicado exclusivamente a la eventual responsabilidad que pudiera tener el Concejo Municipal, está en la segunda hoja, penúltimo párrafo, si no me falla la memoria. Lo concreto Honorables Concejales, Concejales, es que una vez que ustedes aprobaron esta licitación, comenzamos a revisar

partida por partida y nos dimos cuenta, a poco andar, que la empresa había variado en la oferta inicial, aduciendo ellos, la empresa, que el monto que nosotros estábamos ofertando era por lejos inferior a lo que ellos estimaban, habida cuenta de que hubo un terremoto y ellos consideraron que ese monto no les satisfacía. Eso nos llevó a establecer reuniones con ellos, no llegamos a acuerdo al respecto, no se ajustaron a lo que queríamos nosotros contra el dinero que se ofertaba. En consecuencia, se determinó, no sé si la palabra técnica es desestimar, pero se estimó no materializar ese contrato y finalmente iniciar un proceso de licitación, como el que ahora estamos sometiendo a vuestra consideración. Eso es básicamente lo que ha ocurrido y el informe jurídico refrenda lo expresado.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta al Director. ¿Desestimar significa anular la licitación, está anulada? Ya y segundo, ¿estamos sin cobertura?

Sr. Presidente: Se deja sin efecto y lo que corresponde es aplicar la boleta e garantía, porque es una sanción a una empresa. Ese es el sentido de las boletas de garantías, una sanción a una empresa que presenta una oferta y que finalmente la oferta que llega al momento de la firma del contrato es distinta a la que estaba en todo el proceso de licitación.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera consultarle al Director de SECPLA qué resguardos se tomaron para esta licitación, para que no vuelva a ocurrir lo que pasó con MAPFRE.

Sr. Director SECPLA: Básicamente Concejala se desarrolló un proceso exhaustivo, con profesionales de SECPLA y de DAF, para determinar con absoluta precisión que lo que nosotros como municipio queremos cubrir con los seguros, sea lo que la empresa finalmente está ofertando. Teníamos una sería de ítems que no cubría la empresa anterior y en esta vez hemos acautelado que sí queden considerados. Todos los vehículos del municipio están asegurados, cosa que no contábamos con la anterior. Toda la pérdida de equipos, léase computadores, impresoras, scanner, están resguardados con este contrato, cosa que no estaba con la anterior, que los había sacado de su partida. Y misceláneos, que son, por ejemplo, robos y hacía poco, no sé si lo saben, pero hace poquito más de un mes, asaltaron el Juzgado, se robaron cerca de 1 millón y medio de pesos, eso no lo garantizaba la empresa, por ejemplo, ésta sí. Entonces quiero decirles que se ejecutaron las boletas de garantía, ese es el resguardo principal antes de ejecutar, si una empresa dice vamos a hacer esto y nosotros estamos de acuerdo, ustedes lo aprueban y la empresa no cumple, naturalmente que hay una posibilidad, un dispositivo legal que es cobrar esa boleta de garantía y dejar sin efecto, no materializar un contrato que a las luces de lo analizado no es favorable para el municipio.

Sr. Herman Silva: Alcalde, bueno con respecto a lo que se ha expuesto y estamos viendo, yo tengo una pequeña duda, puedo estar equivocado o no, pero no sé, cuando el Concejo aprueba algo XX y por una circunstancia especial de que el Alcalde, de acuerdo a las facultades que tiene en la revisión jurídica, si estuvo bien o estuvo mal, porque se pueden

pasar muchas cosas. Yo se lo digo eso por experiencia propia. Lo lógico sería anular eso, aunque si la empresa no respetó lo que planteó anteriormente, pero si la empresa no cumplió, es dentro de la lógica que hay que anularlo, pero quedar especificado, o tomar un acuerdo del Concejo, que sería lo más sano. Yo creo que nadie se va a oponer a aprobar eso, porque la municipalidad no se puede quedar sin seguros, por razones obvias. Ahí hay una responsabilidad contra el Alcalde y contra el Concejo si lo rechazara, si pasara cualquiera cosa, una catástrofe, cualquiera cosa que guarda relación con los seguros, la ley ahí es explícita en aquello que no cumplieron, en este caso nosotros y también el Alcalde. Yo creo que lo más sano sería hacer eso, o si hay una facultad, yo la desconozco en estas circunstancias legales, del Alcalde digamos, pero que quede explícito eso, previo al acuerdo y posteriormente vendrá el acuerdo. Pero yo creo que todos queremos que aparezca muy claro la situación, en ese sentido, o anular el acuerdo el Concejo, o dejar establecido que son de acuerdo a las facultades que tiene el Alcalde, en este caso el que está presidiendo. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Bueno, exactamente a esa duda apunta el informe. Yo quiero señalar que aquí el Concejo hizo lo correcto, que fue aprobar con los antecedentes que tenía ala vista, aprobar la propuesta que era más favorable a los intereses del municipio. El Concejo hizo lo correcto. Y el Concejo tiene varios asesores del Concejo, por ley, la Dirección Jurídica y la Dirección de Control, son también asesores del Concejo y ellos al momento de materializar el acuerdo, lo que se dan cuenta es que es distinto a lo que se votó, lo que nos envía la empresa es distinto a lo que se votó, por lo tanto ponen las luces amarillas y esto resguardando al Concejo y al Alcalde, lo que hacemos es que no se puede materializar ese acuerdo. Y es por eso que se desestima y como hay una garantía de seriedad de la oferta y la oferta pierde seriedad por ello, se ejecuta la garantía, no se devuelve, se ejecuta. Esto no nos ha pasado prácticamente, no recuerdo que nos haya pasado en otra oportunidad. Para no quedar sin cobertura, inmediatamente se contrata un seguro, por un tiempo limitado, mientras hacemos la nueva licitación. La nueva licitación se hace y es lo que presentamos hoy día. Todo eso, que es exactamente las dudas que ha planteado, o las preguntas porque ya no dudas, que ha planteado el Concejal Herman Silva, están expresadas en el informe, que es formal y que forma parte del acta de este Concejo. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Sí, yo concuerdo con que a mí por lo menos me satisface el informe que viene de parte de la Dirección Jurídica, como la Dirección de Control. El tema aquí Alcalde son dos cosas, uno, de que en mí opinión, este informe debió haber sido puesto a consideración justamente cuando estábamos nuevamente, teníamos que pronunciarnos sobre esta nueva licitación. Haber conocido, porque la información de lo que había pasado con la licitación anterior fue producto de la propia discusión y lo que fuimos “descubriendo” a medida que nos íbamos enterando y valga la redundancia, en la propia discusión de esta licitación. Entonces ese es un tema, que es un tema de forma y que tiene que ver con que, bueno, con que yo creo que hay que tirar los elementos a la mesa Alcalde, no hay que tener miedo a eso, además que tampoco es una cuestión imputable al municipio, no tiene nada que ver y más aún si se están haciendo efectivas las garantías y es la municipalidad, el Concejo que tiene que solicitarlo. Y el segundo punto, que a mí en lo personal me llama a la preocupación, es

que cuando nosotros aprobamos esta licitación, que ahora queda anulada y no sé si es el término correcto, es que se dijo acá y está en acta, de que había poca experiencia en el tema de los seguros y entonces nosotros quedamos en que aprobábamos esa licitación, dándonos un plazo de 12 meses para que así tuviésemos el tiempo suficiente para poder asesorarnos mejor y discutir más el tema en específico del tema de los seguros. Porque aquí hay una cuestión que a mí me preocupa y que es cuando estas pólizas mencionan el tema de, bueno, aquí hay un seguro comprometido por sismo. Sí, pero qué entendemos por sismo. Porque vuelvo a insistir y a repetir, que yo me baso en la experiencia del último terremoto, en que los vecinos que tienen aseguradas sus vivienda son muy pocos los que van a recibir estas pólizas, por cuanto hay una diferenciación entre lo que se entiende como sismo y terremoto, en el contexto de las interpretaciones que hacen estas compañías de seguros y por ejemplo, sismo es hasta grado 7 y de ahí en adelante tiene una categoría de terremoto, por lo tanto, la mayoría de estas pólizas no van a ser pagadas a los vecinos, porque el terremoto, no, no se van a pagar, aquí por lo menos en esta región fue grado 7,5. Entonces yo no sé hasta qué grado de sismo cubre este seguro. Entonces, como se ha dicho acá y no lo estoy diciendo yo, se ha dicho acá, de que no había experiencia y también eso mismo se vuelve a señalar en la reunión de comisión, de que no hay mucha experiencia en cuanto al tema de los seguros, yo encuentro que nosotros deberíamos asesorarnos bien, de una vez por todas y meternos bien en el tema, para saber y entender qué es lo que estamos aprobando y qué es lo que va a cubrir en definitiva. Porque claro, estamos pensando en una catástrofe grande como un terremoto, un sismo, alguien podría decir no, sí, pero no sabemos en qué minuto volvemos a tener esa amarga experiencia y a la hora de tirar raya para la suma, hay que hacer efectivos los seguros. Entonces tenemos que saber qué es lo que estamos pagando en definitiva, estamos pagando por algo que nos va a servir, o en definitiva estamos entregándoles plata y plata a la compañía aseguradora y sabiendo de antemano que no vamos a hacer efectivos estos seguros. Porque yo sin ser experta en la materia tampoco y me declaro absolutamente neófito en esto, a mí me gustaría aprobar un seguro que precisamente y valga la redundancia otra vez, nos asegurara en todo tipo de eventualidad, independientemente el grado que sea una catástrofe como un terremoto, un incendio, no sé, que realmente asegurara todo. Entonces yo estoy dispuesta y disponible para aprobar cualquier cosa en esa vía. Pero no así con estas dudas Alcalde, ese es el problema. Si el problema no es, por lo menos a que respecta a mí, en poner en duda de si se hicieron bien o mal las cosas, o si hay buenas o malas intenciones, yo solamente quiero que seamos responsables y que cumplamos lo que nos comprometimos acá. Yo voy a aprobar esto, tal como usted lo está pidiendo y planteando, porque además tenemos este informe, pero yo creo que nosotros tenemos que auto y imponernos la obligación de tener que meternos en esto y buscar las asesorías, pero de verdad, que no quede solamente en el acta, en el papel y después volvemos nuevamente a tener que aprobar licitaciones con compañías de seguros y estamos en las mismas. Yo creo que ese es el punto, por lo menos la duda que a mí me asalta Alcalde y yo tengo que expresarla aquí, porque creo que es mi obligación. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, sobre el tema de fondo, por cierto que tenemos que hacer aprendizajes en temas de seguros, eso no cabe duda, lo dijimos la vez anterior. Sobre el tema de forma, una observación, esto se actuó conforme a lo que teníamos que hacer desde el

primer momento, la Dirección de Control y la Dirección Jurídica cuidaron que la decisión que habíamos tomado como Concejo y la decisión que yo había tomado como Alcalde, se implementara tal cual. Desde el momento que ven una diferencia, hicieron lo correcto. Por lo tanto, desde el primer momento están actuando de acuerdo al informe. Ahora, el informe se solicitó de forma escrita recién ayer, por lo tanto, se tuvo en un día. También fuimos bastante diligentes en eso. Recojo lo que señala la Concejala, en el sentido de tener un protocolo de desestimación por incumplimientos, de manera tal de que lo primero que se emita sea el informe, lo recojo para adelante. Pero lo que hemos hecho en los temas de fondo, ha sido lo correcto en esta materia. Y sobre el segundo punto, por cierto que tenemos que aprender de seguros, no sólo nosotros, sino que todas las instituciones. Este es uno de los mercados, junto con el mercado de Isapres, que finalmente también son seguros, porque son seguros de salud, son los mercados más asimétricos, en el sentido que el cliente cuando está comprando más le cuesta saber qué es lo que está comprando y eso le pasa al consumidor a nivel individual, pero también le pasa a las instituciones. Y tiene toda la razón y ahí tenemos que hacer un aprendizaje en esa línea. Concejal.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, a mí me queda una cosa clara, nosotros no hemos incumplido, nos hemos apegado a la norma. Ahora, mí pregunta es la siguiente, ¿cuánto tiempo más dura esta contratación directa?, ¿hasta cuándo estamos asegurados?

Sr. Presidente: Hasta el 1º de febrero es la contratación directa.

Sr. Antonio Neme: ¿Y qué pasa de ahí para adelante?

Sr. Presidente: Lo que estamos poniendo en votación es una licitación. Hicimos una contratación directa sólo por el periodo que duraba la licitación, de manera de no quedarnos sin cobertura, fue una solución de emergencia. Y lo que estamos proponiendo ahora es una licitación...

Sr. Antonio Neme: Estamos ad portas de quedarnos sin seguro, si no aprobamos esto quedamos indefensos.

Sr. Presidente: La verdad es que yo creo que lo vamos a aprobar.

Sr. Antonio Neme: Está bien, pero yo digo ¿si no incumplió la otra parte, no se le puede exigir que cumpla con lo ofrecido?

Sr. Presidente: Se le ejecutó la boleta de garantía de seriedad de oferta, se le ejecutó no se le devolvió...

Sr. Antonio Neme: O sea, se cobraron las boletas de garantía.

Sr. Presidente: Exactamente, que son los mecanismos que nos da la ley para estas materias.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Dos consultas Alcalde, la empresa que se contrató directamente, que no la conoce el Concejo y el monto, por favor, quisiera saberlo en la próxima sesión. La que usted contrató, sería bueno saberlo también como Concejo. Gracias.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo lo que quiero manifestar es una preocupación. Si bien es cierto, como en muchas cosas estamos, como se dice aquí, obligados o no a aprobar, si no vamos a incumplir, como dice Antonio. A mí lo que me preocupa es que si esto ocurrió en su minuto, en diciembre, por qué no se le comunicó al Concejo, porque esta fue una materia bastante debatida en la comisión y bastante debatida en el Concejo. Y aquí está el acta, estábamos leyendo el acta acá con mi colega Bortnick y nosotros hicimos todas las preguntas, si estaban las coberturas, si estaba todo bien hecho, aquí el Director de la DAF incluso dijo yo doy fe que aquí está todo cubierto, etc., etc., incluso se nos señaló que se nos iba posteriormente a remitir la información. Y a mí me llama la atención si se advirtieron, como señala el Presidente, prendieron las luces amarillas y las luces rojas, por qué el Concejo no se informó en su minuto, para haber tomado lo que en su minuto se planteó, que era lo que señalaba Nadia, en el sentido que el Concejo aportara de revisar las coberturas de las pólizas, que era lo que le preocupaba al Concejo. Y me llama la atención de que eso no se haya comunicado en su minuto y que hoy día nuevamente tengamos que aprobar esto, sin tener ni siquiera la posibilidad de revisado también las coberturas. Hay dudas, como por ejemplo, en el tema de los sismos, hay duda, por ejemplo, estábamos viendo aquí que el monto anteriormente aprobado era superior, no sé si lo podemos revisar, el monto anterior aprobado por el Concejo fueron 3.195,83 UF y teóricamente lo que se nos informa ahora el monto es menor y lo que estamos asegurando es mayor, o sea, antes por más plata asegurábamos menos y ahora por menos plata aseguramos más. Entonces quedan esas dudas, que lamentablemente no se pueden revisar. Y en lo sucesivo, sería interesante que la información llegara para poder analizarla y no tener que necesariamente tener que someterse a este proceso a veces de tener que aprobar, rechazar, o abstener sin tener toda la información. Eso.

Sr. Presidente: Bien, ha sido complejo, primera vez que nos pasa que una empresa no cumple al momento de contratar lo que licitamos y lo que aprobamos, primera vez que nos pasa. Hemos tenido problemas después, con otras empresas, que una vez la ejecución de los contratos, tiene problemas de incumplimientos y está todo el esquema de multas, pero en esta oportunidad primera vez que nos pasa. La verdad es que las garantías de seriedad de la oferta tienen sentido, por eso las planteamos. Voy a someter entonces a votación, ¿Cuál es la alternativa que vamos a someter a votación?, la con un deducible de 3 más barata, que es con ABT Broker Corredores de Seguros Ltda., 3.119,42 UF, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo quiero justificar mi voto. Soy bien legalista digamos en esto, pero ya quedó en acta, era lo que yo quería, que el Alcalde lo que manifestó que nosotros no teníamos ninguna parte ilegal, él tampoco y por lo tanto, la apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Para que quede constancia en acta, en realidad nadie se podría escandalizar por esto, estos son errores que lamentablemente no dependen directamente del municipio y manifiestamente suceden mucho. Pero sí Alcalde lo que me gustaría dejar en acta, a propósito de mí abstención, es que un tema que genera problemas y que después involucra al Concejo, que se debió haber resuelto, o se resolvió el día 17 de diciembre, recién el Concejo lo conozca en el misma fecha en que se le obliga a votar. Eso no me parece pertinente del punto de vista de las consideraciones. Aquí nadie, por lo menos e mí parte, no existe duda respecto de la legalidad o ilegalidad de lo ha sucedido, esto no depende del municipio, pero sí me obliga a abstenerme, acotando un poco lo que significa la negligencia de la entrega de la información. Sólo eso, gracias. Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Por transparencia, me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 4 votos por la aprobación y 7 por la abstención.

Sr. Presidente: ¿Cómo funciona la legalidad aquí, esto se entiende aprobado o hay que repetir la votación? Voy a repetir la votación. Entiendo la señal del Concejo de molestia por no haber entregado la información en forma anterior, pero no nos podemos quedar sin cobertura. Yo les pido a las personas que se han abstenido en la primera vuelta, que nos respalden con la aprobación. Me queda clara la señal del Concejo. Por qué voy sobre esto, porque la alternativa que tenemos, para no quedar sin cobertura, es hacer nuevamente una contratación directa, por un periodo muy corto, de manera tal de estar dentro de las atribuciones del Concejo. No tenemos otra alternativa, no podemos quedar sin cobertura. Voy de nuevo a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Considerando las palabras del Presidente, de acoger esta manifestación de abstención de algunos Concejales, considerando también la fundamentación del Concejal Torres, de que no nos pueden entregar la información a último momento, yo la vez anterior no estuve en la votación. Sin embargo, es latente que nos entregan información a última hora y tenemos que aprobar las cosas con la, como

dice el Concejal Neme, con la pistola en el pecho, yo voy a aprobar esta votación. Sin embargo, quiero manifestar mi molestia, porque lamentablemente siempre es la tónica de estar aprobado a última hora, o sea, nos vamos de vacaciones hoy y nos traen esta licitación y no nos informaron de todo el proceso que había entremedio, porque por último hubiéramos tenido en consideración los antecedentes previos. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a aprobar sólo considerando el hecho de los efectos negativos para la municipalidad en caso de que no tengamos de seguro el 11 de febrero. Pero manifestando mi molestia porque seamos informado a último minuto, creo que no es bueno y no es sano para el clima del Concejo que licitaciones de esta envergadura sean bajo presión y tampoco porque entiendo que una contratación directa subiría el precio aún más y en consideración de la situación económica de la municipalidad y de la importancia de tener seguros, es que voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 6 votos a favor, 2 rechazos y 3 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1922:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Contratación de seguros generales para la I. Municipalidad de Maipú”	ABT Broker Corredores de Seguros Ltda.	3.119,42 UF

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X

CARLOS JARA GARRIDO			X
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	6	2	3

Sr. Presidente: Muchas gracias, sobretodo a las dos Concejales que habiéndose abstenido en la primera vuelta, aprobaron en la segunda votación. Entendemos perfectamente las razones de rechazo, tomaremos algunas medidas internas en la materia. Vamos a la segunda licitación.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Tienen también ustedes ahí una segunda propuesta de adjudicación, se trata de la propuesta "Otorgamiento de permiso de venta de seguros obligatorios de accidentes personales, por su sigla SOAP, año 2011, a través de puntos fijos y móviles". La modalidad es a suma alzada, la unidad técnica es Transito y Transportes, el plazo de ejecución son 12 meses, el aporte mínimo requerido a cada empresa para que los Honorables Concejales, Concejales lo comprendan más fácilmente, e un aporte en dinero que se le hace a la empresa, no es que estemos comprando algo nosotros, sino que se le pide un aporte en dinero en efectivo. El contrato tiene como objeto otorgar permiso a una empresa de compañía aseguradora, para efectuar la venta de seguro obligatorio automotriz, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.490, en su artículo 1°, en los módulos que el municipio disponga en la comuna y en dependencias de la propia municipalidad. El cuadro comparativo de las ofertas económicas es el siguiente, el primer oferente es Jeria y Cía. Corredores de Seguros, el valor de aporte mínimo que presentó la empresa es de \$39.000.000.- y tiene una diferencia con el presupuesto referencial de 290%. La segunda empresa es Penta Security S.A., que ofertó \$37.134.902.- con una diferencia de 271% respecto a nuestro presupuesto, a favor, por cierto, del nuestro. Tercer lugar, Dochel Corredores de Seguros, que ofertó \$14.850.000.-, con un 48,5% superior al presupuesto referencial. Finalmente la empresa B&F Corredores de Seguros Ltda., que ofertó \$14.150.000.-, con un 41,5% Quisiera que si, lo tiene a bien, corrijan ahí una cifra, no es 14,5, en la última, es 41,5%, siendo 10 millones el 100%, 14 millones 150 son el 41,5 y no el 14,5 como se indica. Quiero decir Presidente que esta propuesta fue motivo de una inquietud por parte del Presidente de la Comisión de Finanzas, está el Director de Control también para satisfacer la inquietud planteada. Es cuanto puedo informar. Y la propuesta que hacemos nosotros, la que sometemos a vuestra consideración es Jeria y Cía. Corredores de Seguros Ltda., quien hace la oferta mayor respecto de la petición que hacía la licitación. Gracias.

Sr. Presidente: A ver, esta licitación también tuvo una controversia, le pido al Director de SECPLA que explique la controversia también, para que el Concejo la tenga.

Sr. Director SECPLA: Como no. Se hizo el análisis técnico de las 4 empresas que ahí están, las 4 técnicamente aprobaron. Luego, el día 28 de diciembre, se hace la apertura económica. La apertura económica consiste en, a través del portal Mercado Público, conocer las ofertas que hicieron las empresas. Nos encontramos con que una empresa en particular, la empresa Dochel Corredores hizo una oferta de \$14.850.000.- y bajo el recuadro en donde se le pedía que pusiera el valor, puso un texto que decía aproximadamente, doy lectura textual, decía que ofrece los 14 millones 850, pero abajo del recuadro dice nuestra oferta es, nuestra corredora, a ver, para hacerlo más fácil, él ofrece en implementación, bajo el recuadro, un monto que suma 14, 850, más 42 millones, lo que juntos sumados hace 56 millones y fracción. Sin embargo, el recuadro específico para ello es el que nosotros presentamos y que cumplieron todas las empresas, excepto la empresa Dochel que dice total implementación, todos los puntos, entre paréntesis, públicos y privados, donde se iba a emplazar, 42 millones 10 mil, ó en su defecto, el dinero en efectivo. El día 29 se le pide a la empresa que aclare sin 14 millones 850, ó 56 millones y fracción, la cifra exacta no la tengo. A esa altura, ya se había hecho la apertura económica y la empresa Dochel ya conocía el valor de las demás empresas y al día siguiente la empresa Dochel hace una oferta de 42 millones en dinero efectivo. En consecuencia, nos encontramos frente a 3 cifras de una misma empresa, pero para los efectos prácticos nos encontramos que en el recuadro donde se le pedía que hiciera la oferta en dinero efectivo, presentó una suma de \$14.850.000.-, que fue la cifra que finalmente se consideró para efectos de rankear las empresas. En consecuencia, la propuesta, les reitero, Jeria Corredores de Seguros, quien oferta \$39.000.000.-

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra al Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Bien, yo fui una de las personas que pedí el informe de la Dirección de Control y debo decir lo siguiente, en razón del informe de la Dirección de Control. Primero, señalar que recibí ahora, bueno anoche, como a las 10 y media de la noche, recibí por mí correo electrónico este informe del Director de Control. La verdad es que debo señalar que no me deja conforme el informe del Director de Control, porque lo encuentro parcial y voy a fundamentar por qué lo encuentro parcial, porque además se lo pedí y me llamó la atención que el Director de Control me respondiera lo que me respondió. Yo le señalé, porque él estuvo presente en la Comisión de Finanzas y esto también estuvo presente el Secretario Municipal y por esto es bueno que a lo mejor en el futuro tomemos acta de las comisiones y se citó al Director de Tránsito de la Municipalidad de Maipú, quien es el responsable de la unidad técnica de esta licitación. Cuando escuchamos en la comisión al...

Sr. Carlos Jara: Perdón, ¿cómo se llama el Director de Tránsito?

Sr. Christian Vittori: El Director de Tránsito es don Mauricio Llancamán. Lo citamos a la comisión para que explicara él esta licitación. Textual y está el Secretario Municipal, el Director de Tránsito en la comisión dijo que él no sabía de esta licitación y que recién

estaba tomando conocimiento de ella el día en la mañana. Nos llamó la atención y le preguntamos por qué se había dado esa situación. Entonces él me dice que no fue informado de esta licitación y por lo tanto, él no podía dar antecedentes mayores de esta licitación, dado que no tenía conocimiento. Agregó adicionalmente de que él en su minuto había hecho observaciones respecto de este proceso, que no fueron considerados en el proceso, entre ellos un informe a la Dirección Jurídica, que tampoco llegó y por lo tanto, él no podía dar mayores antecedentes. Dicho eso y ahí quiero fundamentar por qué me parece parcial el informe del Director de Control, porque cuando yo le señalé al Director de Control, el día de ayer, si él se iba a referir a esta situación, él me contestó textual de que él no iba a pronunciarse sobre esa materia, porque esa era una materia mía como Concejal. Y la verdad es que yo le quiero aclarar al Director de Control de que no es una materia mía, también es una materia de la Dirección de Control, porque las bases de la licitación pública establecen, en su numeral 8.4, estudio y calificación de la oferta técnica. Qué es lo que dice las bases respecto de este punto, dice, la comisión evaluadora, designada mediante el Decreto Alcaldicio 328, de fecha 9 de julio del 2009, conformada por el Director de Control, el Secretario de Planificación Comunal y el Director de la unidad técnica que corresponde, en este caso el director de la unidad técnica que corresponde es el Director de Tránsito. Y dado que el Director de Tránsito no está en conocimiento de la licitación, no se cumplen las bases en el punto 8.4 y el Director de Control no se pronuncia sobre esa materia. Entonces yo le aclaro al Director de Control de que él también es asesor del Concejo en estas materias. Y por lo tanto, hay un error en esta licitación profundo, que tiene que ver con el cumplimiento de las bases en sí mismo. Respecto al tema de la evaluación de las ofertas, al revisar todos los antecedentes que fueron remitidos, en este caso por SECPLA, es posible advertir los siguientes errores. En la apertura económica, tal cual se establece en el acta que se entrega acá, que se nos entregó a todos los Concejales y por cierto que los tengo acá en mí mano, en dicho acto de apertura de la oferta económica, que está acá, se establece en el cuadro de las observaciones textual El portal Mercado Público el oferente público el costo total de la implementación de todos los puntos, perdón, dice En el mercado público el oferente publicó el costo total de implementación de todos los puntos públicos y privados, se solicitará aclaración de esa oferta. Vale decir, es la comisión de apertura la que establece la necesidad de consultar vía foro inverso a la empresa para hacer una aclaración de esa oferta. El Director de Control señala que hay un error profundo que comete la comisión de apertura, porque indujo no sólo a un error a la administración, sino que también un error a la empresa, porque el requerimiento de la empresa no surge a título de la empresa, sino que surge a título de la petición que hace la administración. Y tal cual señala la pregunta, dice Estimado oferente, usted ha publicado en el portal mercado público una oferta correspondiente al aporte municipal distinta al del aporte indicado en el anexo 3.1, por cuanto se solicitará aclara el valor real del aporte al municipio, para ello deberá subir nuevamente el anexo 3.1 a través de este medio, para ello tendrá un plazo máximo para respuesta hasta las 16 horas. Vale decir, los plazos para poder subir el anexo 3.1 se lo estableció la propia administración, de manera que no es imputable para la empresa el haber conocido antes las ofertas, porque esto es imputable a la administración, quien solicita subir nuevamente el anexo. Por lo tanto, aquí nuevamente hay un error que comete la comisión, que comete no sólo la comisión, sino que los operadores del portal, porque evidentemente hicieron incurrir en este error. De todas formas contesta el

oferente, diciendo que de acuerdo al anexo 3.1 se hace mención a las 3 cifras, por consecuencia nuestra corredora aclara que el total de la oferta económica al municipio, de acuerdo al anexo, es de 42 millones 10, estipulado en el mismo. Vale decir, en el foro inverso contesta y da el monto, este monto en oferta es superior a lo que se está sugiriendo adjudicar. Y además, al revisar más profundamente los antecedentes, que los tengo aquí a la vista, la empresa que más ofrece, entre dinero e implementación, es la que precisamente se descarta, tomando una que es la que ofrece menos. Y en tercer punto, al hacer el análisis de los permisos de circulación, al aprobar esta empresa que nos están sugiriendo, vamos a hacer pagar a los vecinos de Maipú más en valor, porque es la empresa que está ofertando más caro los seguros, que la empresa que se está descartando. Y por lo tanto, yo llegué a la convicción, como Presidente de la Comisión de Finanzas, que vistos los antecedentes del incumplimiento de las bases, de la gravedad que reviste el echo de que el Director de tránsito, que es el encargado de la unidad técnica, no estuviera al tanto de esta licitación, también quiero pedir formalmente al Presidente que se hiciera, que se tomen las medidas administrativas, si es necesario hacer un sumario, para poder determinar por qué el Director de Transito no estaba al conocimiento de esta licitación y si los antecedentes que él había pedido por qué no fueron considerados para este proceso licitatorio. Y segundo, dado que el error inducido no es de la empresa, sino que es por parte de la administración, la recomendación clara y categórica de este Presidente, es solicitar al Concejo el rechazo de la misma.

Sr. Presidente: Se saca de Tabla, porque los preciso son distintos al público, que no era la instrucción otorgada. Vamos al tercer punto.

Sr. Director SECPLA: El tercer punto es, los antecedentes que se vieron en la COFI, referido a la compra de uniformes para funcionarios de la municipalidad, está la Subdirectora de Recursos Humanos, quien ya presentó los antecedentes en la Comisión de Finanzas y pudiera hacer una reseña breve, por favor.

Sr. Presidente: Tome asiento, por favor. Muy bien, pero del micrófono para que quede todo en acta. Bienvenida Subdirectora. Tiene la palabra la Subdirectora de Recursos Humanos.

Sra. Subdirectora R. Humanos: Gracias. Voy a ser bien breve. En el contexto de la elección del uniforme, fue una comisión participativa, con representantes de las asociaciones y representantes de las diferentes direcciones del municipio, Participaron 24 personas en la comisión de las mujeres, entre ellas está Sara Huerta, la Presidenta de AFUMA, estaba la ex Jefa de Bienestar, estaba la Directora de Operaciones presente, estaba la Directora de Inspección presente y algunas otras representantes de las direcciones de todo el municipio. Dentro de la comisión de los hombres participaron 3 varones en la elección de su uniforme, entre ellos don Luis Neira, Héctor Guajardo y don Luis Cabezas. Dentro de las empresas que nosotros invitamos a participar para la presentación de los uniformes, participaron en los uniformes las empresas de confección de vestuario de varones 5 empresas y en el caso de las mujeres se presentaron 14 empresas. De las empresas que eligieron la comisión, estaría en el caso de las mujeres, se eligieron a Modaktual. Me gustaría que mis modelos presentaran el uniforme para que

ustedes vieran qué fue lo que eligió la comisión de las damas. El uniforme consiste, de las mujeres elegido, en 2 blazer, están viendo uno negro y uno plomo, 2 blusas, un gillette, 2 pantalones ó 2 faldas, ó a elección de la persona, 1 pantalón, 1 falda, ó los 2 pantalones, ó las 2 faldas, un chaleco con mangas, un chaquetón $\frac{3}{4}$. El valor neto de este uniforme es \$164.900.- y el valor con IVA es \$196.900.- Este vestuario se le va a entregar a un total de 783 personal femenino. Digamos la calidad de la tela es poliéster. Eso fue digamos la opinión de la mayoría, les gustó ese modelo, por lo tanto ese sería digamos el uniforme que va a ser utilizado en el invierno. Eso sería. En el caso de los varones, se eligió a la empresa Cubillos, tenemos presente aquí a Ariel, nuestro modelo, para que modele el uniforme cual va a ser. A lo mejor podría ubicarte allá al frente, para que también te puedan ver bien, con la chaqueta Ariel. Se le va a entregar a 1.004 varones el uniforme. El uniforme de los varones consta de 1 ambo, 1 pantalón, 1 sweaters sin mangas, 2 camisas, 2 corbatas. Valor neto del uniforme es de \$83.100.-, valor más IVA \$ 98.889.- Tenemos asignado para el tema de los uniformes 2011, invierno 2011, el valor de \$235.000.000.- y lo requerido, de acuerdo a la oferta presentada por la empresa que se adjudicó la compra de los boucher, requerimos \$246.610.094.-, para lo cual pedimos autorización al Concejo que, digamos esta diferencia, que no es mucha por lo demás, sea aprobada por ustedes. Eso resumidamente.

Sr. Presidente: Bien, teníamos una conversación acá, respecto a los montos, están en la tercera página de ustedes, son en el caso de mujeres \$129.000.000.-, en el caso de hombres \$83.000.000.-, total \$212.000.000.- Entiendo que esto se hizo por convenio marco, por lo tanto por eso no se hizo licitación, porque se puede ver en el convenio marco. Ahora, en este caso, se hizo con las cifras de uniformes del año pasado y por lo tanto, hay que ajustarla de manera tal que toda la gente que estaba en el PGE el año pasado, este año no está en el PGE, este año está en honorarios, por lo tanto, va a recibir también uniforme. Entonces es posible que si eso no se puede resolver en forma automática por el contrato, el contrato es vía 30%, si no se resuelve vía automática por el contrato, volvamos al Concejo a finales de febrero para resolver algún pequeño saldo, pero ese es un acuerdo que hemos tomado con todo el personal ex PGE que, desde ahora en adelante, desde el 1° de enero, es con todos los montos y todos los beneficios que corresponda también para la gente que trabaja a honorarios. Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a los uniformes, siempre a veces los funcionarios y funcionarias están a la espera que aparezcan los uniformes, por razones que todos conocemos, es mejor presentación y también en el fondo es un ahorro de vestimenta mientras estén trabajando en el municipio. Y hemos visto acá la exposición que ha hecho una dama morena, es bonita, también la ha acompañado una funcionaria rubia, que también es bonita, no puedo decir lo mismo del varón, porque eso hay 3 colegas más que son damas. Y yo creo que en eso no vale la pena ni discutir eso, porque además la aclaración, me gusta la aclaración que hizo el Alcalde, por si hubiere algún problema de presupuesto más adelante, el echo que pasen los PGE a honorarios, es un beneficio que está arrastrando a muchas personas y entran a considerarse más funcionarios municipales que antes y han estado desempeñando también las labores, como cualquier funcionario, yo creo que también a eso el Alcalde hizo bastante justicia con respecto a

eso. Por lo tanto, mí voto va a ser, es un voto que realmente cuando me toca votar lo de los funcionarios, que los favorece, yo me siento muy bien de aquí adentro. Me acuerdo de unos añitos atrás, que ya han pasado. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. La verdad es que no sabía que se había visto en comisión, así que volvemos a la comisión, le damos la palabra al Presidente y después hay varias palabras que se han pedido.

Sr. Christian Vittori. Gracias. Iba a decir dos cosas, a propósito del desfile de modas, que podríamos representar todas las licitaciones, viene una licitación de reparación de arranques y va a venir un grupo de maestros. Bueno, fuera de bromas, habían quedado dos cosas en duda en la comisión y que todavía no, me gustaría que las aclarara la Sra. Jazmín, porque no están aclaradas en la presentación nuevamente. Lo que pasa que respecto a la evaluación del informe de damas, se presentaron 2 set, entonces ella iba a ratificar que las asociaciones de funcionarios municipales, todas las que tuvieron participación en la elección, definieran en el caso sólo de las damas, porque en el caso de los varones hay un solo set, pero en el caso de las damas estamos hablando qué es lo que vamos a proponer para su adjudicación, el set 1 ó el set 2, esa es la primera pregunta. Y la segunda pregunta tiene que ver con el monto que nosotros vamos a adjudicar, porque el análisis de costo habla de \$252.933.426.- y la proposición que está haciendo la unidad técnica respecto al proveedor Edenred Chile S.A., el monto ofertado es de 246, entonces qué es lo que vamos a adjudicar y qué efectos se producen. Por eso me gustaría que se hiciéramos esa primera aclaración.

Sra. Subdirectora R. Humanos: En cuanto digamos al vestuario femenino eran los dos, estaban incluidos, por eso el valor de \$196.000.-, son los dos set, están incluidos, dos trajes por mujer más el chaquetón, no había que elegir. Eso. Y en cuanto a la oferta, digamos de acuerdo a la oferta inicial, eran 252 millones y más, pero Edenred ofreció una rebaja de un 2,5 a ese valor, por lo tanto, lo que estamos requiriendo en este minuto es 246 millones, es la oferta que presentó la empresa que va a comprar los boucher.

Sr. Presidente: hay algunas palabras, tiene la palabra Carlos Richter, después Nadia Avalos, Marcela Silva, Antonio Neme y Carol.

Sr. Carlos Richter: Bueno días Presidente. Bueno, veo que en algunos departamentos del municipio se hacen bien las cosas, la quiero felicitar Sra. Jazmín, se ve que hay trabajo en conjunto con los funcionarios. Tengo una duda, en los años anteriores los uniformes no han llegado a tiempo, quiero saber si estos uniformes van a estar en la fecha.

Sr. Presidente: Deja que se hagan todas las preguntas y contestas al final, anótalas porque si no vamos a entrar en un diálogo uno a uno.

Sr. Carlos Richter: Pero igual quiero felicitarla Sra. Jazmín por el trabajo y la presentación que hicieron acá en el Concejo. No todo es malo en el municipio.

Sr. Presidente: Gracias especiales por sus palabras.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Primero hay una cuestión que quiero, bueno cuando lo vimos en comisión y yo dije en forma de broma, bueno podrían modelarnos, pero ustedes se lo tomaron literalmente. En todo caso agradezco que lo hayan hecho, pero en realidad ese comentario no tuvo ninguna otra connotación más que como para relajar lo que se estaba viendo. No pensé nunca que se lo iban a tomar tan literalmente. Así que cuando vi esto y la verdad es que me siento un poco avergonzada por eso. Pero bueno, en fin, ha sido simpático, por último hemos tenido la oportunidad de ver el buen gusto que tienen las damas y también los varones. Eso valorar. Lo otro, yo quiero también valorar la oportunidad que se está haciendo esta licitación, por cuanto efectivamente van a tener los uniformes en la estación que corresponde. Y lo último, quiero valorar de que los modelos, la elección de modelos fue en conjunto con los funcionarios y bueno, yo dije ahí en esa oportunidad en la comisión, de que si los funcionarios están de acuerdo con todo esto, yo voy a apoyar siempre eso y no tengo nada más que decir respecto de esa elección, si están de acuerdo, yo lo apruebo. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Primero, agradecer la presencia de Pamela, Ariel y Lorena, porque no es fácil pararse acá delante del Concejo y más encima modelar, así que muchas felicidades por su valentía. Lo segundo, yo comparto plenamente, como decía don Herman, la entrega de este beneficio, que más que obligación es un beneficio adicional que entrega siempre la administración. Sin embargo, me gustaría que me pudiera responder a lo mejor la Directora de Recursos Humanos, si dentro de las evaluaciones de los funcionarios está considerado el uso del uniforme, porque este beneficio se entrega, pero muchas veces no es utilizado. Sin embargo, debiera ser de uso obligatorio, o que el funcionario que no quiera usarlo, no lo reciba, porque también hay funcionarios que no reciben el beneficio, por ejemplo, los funcionarios que tienen menos de 1 año tengo entendido que no lo reciben. También yo he recibido quejas de algunos funcionarios que manifiestan que los uniformes a veces son vendidos en la feria. Entonces me gustaría y lo digo con toda responsabilidad, yo cuando era funcionaria de acá del municipio, utilizaba mi uniforme y de echo, cuando llegue al Departamento Social, fue como extraño que yo como asistente social usara el uniforme y el resto no lo usara. Pero por un tema de imagen, siento que es importante que sea obligatorio el uso del uniforme, o simplemente busquemos otro mecanismo que sea parejo para todos y que no se use uniforme y no sé, a lo mejor buscar una chaqueta representativa del municipio, pero que esté dentro de su evaluación funcionaria que se use el uniforme, porque además en otros organismos públicos es así, se evalúa a fin de año si ellos, su presentación personal y su imagen ante la comunidad. Eso simplemente, gracias.

Sr. Presidente: Antonio.

Sr. Antonio Neme: Dos palabras. Primero que nada valorar el trabajo de la Sra. Jazmín, pero yo me voy a guardar las felicitaciones, me las voy a reservar hasta que la gente de la municipalidad reciba, en la fecha oportuna, sus elementos de trabajo. Porque históricamente ha pasado que los uniformes de invierno se entregan en primavera-verano

y los de verano se entregan en otoño-invierno. Así que yo Sra. Jazmín, con mucho respeto, la voy a felicitar a usted, de corazón, siempre y cuando los uniformes se entreguen en la fecha adecuada.

Sr. Presidente: Carol.

Sra. Carol Bortnick: No sé si quedó claro que lo que estamos viendo ahora no es una compra directa a Modaktual y a Cubillos, sino que es un sistema de boucher a Edenred, que eso se habló en la comisión, pero ahora no se ha explicitado, entonces es importante a fin de lo que estamos aprobando, que se sepa que no se está comprando directo a estas dos sastrerías, sino a un intermediario que entrega boucher a los funcionarios para la adquisición del uniforme.

Sra. Subdirectora R. Humanos: Sí, convenio marco, sí exactamente.

Sr. Presidente: Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí lo que pasa que yo iba a concluir, lo que pasa es que yo hice las dos observaciones, pero no pude concluir el informe, se empezaron a dar las palabras, pero no importa. Lo que quería señalar era eso, el resumen efectivamente de lo que se somete a consideración del Concejo, es la adquisición de 783 uniformes de mujeres, damas y 1.004 uniformes de varones, total son 1.787 uniformes. Y lo que nosotros estamos sugiriendo al Concejo es adjudicar en este caso la adquisición de los bouchers que son equivalentes al total de uniformes, por el monto de \$246.610.094.- Hecha la aclaración que hacía la Sra. Jazmín y que en el fondo en el caso de las damas estamos hablando, como ella lo ha dicho, son dos set de uniformes más un chaquetón y en el caso de los varones es un set. Tal como se explicó en la comisión, la empresa en este caso, como ha señalado Carol, es una empresa que a través del sistema de grandes compras, a través del portal mercado público, ellos tienen en el grupo de empresas que opera Edenred Chile, está Cubillos y a la empresa que se está proponiendo y efectivamente no es una compra a las empresas, sino que es la compra de bouchers en el monto equivalente. Eso es lo que sometemos a consideración, perdón, lo que pedimos al Concejo pronunciarse y la recomendación de la comisión es aprobar, sugerir a los Concejales aprobar esta licitación. Y sumarme también al hecho de lo que plantea la Concejala Marcela Silva, en el hecho que así como son bonitos los uniformes, preocuparnos efectivamente que ojalá, ya que esto es un beneficio a 1.700 y tantas personas, que ojalá que el uniforme efectivamente sea usado, porque además las mujeres yo creo que se ven bastante bonitas con su uniforme y los varones también, por cierto, que se ven bastante bien y da una imagen corporativa como municipalidad bastante importante. De manera que nuestra sugerencia a los colegas es que se pudiera aprobar esta licitación.

Sra. Marcela Silva: Sólo a modo de consulta, yo no participé de la Comisión de Finanzas, me gustaría si me pudieran aclarar el tema del sistema de boucher, porque si es un, ¿esto garantiza que el uniforme sea uniforme para todos o el funcionario puede ir con el boucher y compra cualquier prenda que estime conveniente? Y lo segundo, me preocupa el tema

sistema de boucher, porque hace un tiempo atrás aprobamos la licitación de Gacel, donde también era un sistema de boucher. Sin embargo, el monto que se le asignaba al boucher era inferior al precio de los zapatos que estaban en las tiendas. Entonces yo también como Concejala recibí muchas quejas de funcionarios, porque tuvieron que pagar montos, un zapato de \$50.000.- con un boucher de, voy a poner un ejemplo, de \$36.000.-, ó tuvieron que comprarse carteras y no zapatos, porque no habían zapatos disponibles al valor que se le entregaba el boucher. Además que no fue solamente en una tienda, sino que podía ir a diferentes, o sea, no eran diferentes tiendas, sino que en una específica. Entonces aclarar eso, a fin de que los funcionarios no tengan dificultades para hacer efectivo este boucher.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra pregunta?, para contestarlas todas. Vamos Subdirectora.

Sra. Subdirectora R. Humanos: Bueno, en cuanto a la consulta que hizo el Richter, respecto de si lo vamos a entregar dentro de la temporada, estamos haciendo todo el esfuerzo, de hecho es que yo espero que hoy día quede aprobado para empezar digamos el tallaje de los funcionarios, de manera que tengamos todo febrero con todo el mundo con su talla tomada y digamos calcular 45 días para que más menos en abril, mediados de abril estemos entregando ya los uniformes de invierno. Ese es el compromiso con el Alcalde, de ordenar un poco el proceso de entrega de los uniformes en la temporada que corresponden. En cuanto a los modelos, yo recogí la sugerencia de la Concejal Nadia Avalos, que me pareció interesante y para que ustedes pudieran aprobar en propiedad los uniformes. En cuanto al uso del uniforme, en realidad tenemos un poco de problemas, dentro de las políticas de recursos humanos hay un reglamento en donde vamos darle la obligatoriedad a los funcionarios para usar los uniformes. Tenemos un poquito de problemas más con los hombres que con las mujeres, en toda caso, así que es un tema que lo vamos a subsanar durante el año. No sé si se me queda otra pregunta. Eso más menos, es lo que yo podría estarles respondiendo. En cuanto a los boucher, la empresa va a hacer lo rutinario, va a venir a tomar el tallaje, no es necesario que vaya a la empresa a buscar uniforme, de hecho ya está seleccionado, sino que la empresa va a hacer todo el proceso aquí mismo, dentro del municipio. Esa es la idea.

Sr. Presidente: Muy bien. Estamos ya para votar esto, el monto es entonces \$246.610.094.-

Sra. Subdirectora R. Humanos: Menos 9 millones, la diferencia de lo que teníamos asignado a lo que necesitamos.

Sr. Presidente: Pero decirles que la política nuestra es entregarle también a todos los funcionarios que son honorarios y todos los que eran PGE hasta el 31, hoy día son honorarios, por lo tanto también se les va a asignar. Si eso significa una carga adicional, vamos a venir al Concejo el 28 para resolverlo, pero vamos a operar con ese marco.

Sra. Subdirectora R. Humanos: En todo caso Alcalde, estamos hablando de 270 personas más, por si acaso.

Sr. Presidente: OK. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Antes de entregar mi votación, yo quiero aclarar que ni siquiera fue una sugerencia en la comisión, sino que fue una broma, yo dije podrían modelar y se lo tomaron muy literalmente y que quede súper claro ahí en acta, por favor, me interesa eso porque no pretendo, no por favor, no pretendo imponer, de esa manera no, horrible, me avergüenza en todo caso que se lo hayan tomado tan literalmente. Aclarar eso, que fue una broma y no para que se lo tomaran en serio y vinieran a hacer el modelaje acá. Mi

intención, de ninguna manera es menoscabar a nadie. Por favor que quede absolutamente claro. Bueno ustedes se han sentido bien, no se han sentido menoscabados, así que me alegro por eso. Dicho esto, apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1923:

Aprobar la contratación, a través de convenio marco, de “Uniforme para los funcionarios municipales temporada invierno 2011”, con la empresa Edenred Chile S.A., por un monto de \$246.610.094.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias Jazmín.

3.2.- PMU-IRAL 1ª Cuota.

Sr. Presidente: Hay un punto que no está en Tabla, me informaron entremedio mientras lo estábamos viendo, se requiere una aprobación de trámite simple, que tiene que ver con PMU, para poder arreglar multicanchas. ¿No hay problema? No hay problemas, vamos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente. La modalidad PMU-IRAL supone un aporte del Gobierno Central, Gobierno Regional particularmente, para fundamentalmente

preparar multicanchas, mejoramiento de sedes sociales, cierros perimetrales en algunas dependencias municipales y en este caso para la 1ª cuota 2011 del PMU-IRAL necesitamos vuestra aprobación para poder hacer llegar a la Intendencia este documento y poder iniciar las obras una vez que se traspasen los recursos al municipio, básicamente lo que acabo de mencionar, cierros perimetrales de multicanchas, algunas mantenciones menores de sedes sociales, tenemos a la vista cerrar también un par de copas, el cierro perimetral de unos estanques de agua potable de SMAPA. Y en este caso, particularmente por tratarse de una cifra que está muy próxima a los 50 millones, esto que les comento probablemente lo sepan, estos proyectos llegan como tope a los 50 millones, más allá de eso no corresponde otorgarlos bajo esta modalidad PMU-IRAL. En consecuencia, por tratarse de una cifra que llega a los \$49.350.000.- no se necesita el aporte del 10% de la municipalidad, entonces lo que hay que aprobar es la aprobación del monto entregado por el Gobierno Regional, para reparación de sedes y multicanchas y cierros perimetrales.

Sr. Presidente: Aprobación de nuestra conformidad con el proyecto, eso es.

Sr. Director SECPLA: Conformidad con el proyecto que vamos a postular.

Sr. Presidente: Cero costo en el presupuesto nuestro, esto va a ingresar a nosotros.

Sr. Carlos Jara: Sólo una pregunta y una inquietud y además una petición. Es importante todos estos recursos que llegan del Gobierno Central, pero también sería bueno saber qué es lo que se va a hacer, cuál es el proyecto y los detalles, es decir, cuánto va a invertir en cada parte, qué canchas se van a reparar, etc., para que los Concejales también tengamos ese detalle al dedillo. Eso.

Sr. Director SECPLA: Gracias Concejal. Quiero entregarles a ustedes un documento donde la Sra. Nubia, que es la encargada de este programa, presenta las intervenciones, Nubia Padilla, gracias Concejal. Nubia Padilla presenta un conjunto tentativo de intervenciones que se van a efectuar en algunas canchas. Faltan algunos mejoramientos menores en algunas sedes sociales y como ya les dije, es muy probable que consideremos también el cierro perimetral de dos estanques de agua potable de SMAPA, que están en condiciones precarias y que queremos usar este dinero para poder mejorar esos cierros.

Sr. Presidente: Finalmente, si no tenemos la aprobación no puede generarse la solicitud y por lo tanto no nos llegan los recursos. Eso es lo que se requiere. Vamos entonces. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Una consulta al Director de SECPLA, el año pasado el Concejo aprobó también unos recursos para mejoramiento de sedes y cierros. Yo pedí un requerimiento, hace tres semanas atrás, todavía no me llega, porque tengo entendido que esos trabajos todavía no se empiezan a realizar. Tengo entendido que se presentó mal el proyecto, no sé qué pasó. Entonces estamos aprobando mejoramiento para otros sectores de nuestra comuna, pero no sé qué pasó con el primero, que todavía no empiezan los trabajos.

Tengo entendido que el aporte fue de 20 millones de pesos del Gobierno y el 10% le correspondía al municipio. Son sectores que los presidentes han venido a conversar conmigo y están preocupados que no empiezan los trabajos.

Sr. Director SECPLA: Concejal tenemos nosotros la solicitud formal de su parte para hacerle entrega de esos antecedentes. Pero en lo fundamental decirle que el Gobierno está revisando la rendición de la 1ª cuota 2010, no se ha liberado los recursos de la 2ª cuota. Estamos en la etapa de revisión de la rendición de la 1ª cuota 2010, primer semestre 2010. Mientras no se haya resuelto eso, no van a girar la 2ª cuota del 2010, que está programada, definida y con las sedes sociales, que a lo mejor se acercaron a preguntar por qué no se ha intervenido. Los recursos no se han liberado aún, porque hay que revisar las rendiciones. No tenemos respuesta por qué no se han girado los montos. Entiendo que están revisando todas las facturas, están revisando los pagos porque un 70% de estos recursos están destinados al pago de honorarios para las personas que trabajan en estos cierros.

Sr. Antonio Neme: A mí me gustaría Sr. Director que uno pudiera colocarle fecha de entrega de estos arreglos, cosa que uno pudiera digamos, que no pase lo que dice el Concejal Richter, de que muchas veces se demoran estas cosas. Yo no sé si será posible digamos. Si ya tenemos un plan, de alguna manera decir ya, el 1º de diciembre debería estar todo esto concluido, cosa de tener un parámetro y poder realmente medir si las cosas se hicieron o no se hicieron. Nada más eso.

Sr. Presidente: Bien, vamos a la aprobación para la postulación por estos 49 millones y tanto, por las distintas obras que ha presentado el Director de SECPLA.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1924:

Aprobar la postulación a Programa PMU-IRAL, 1ª cuota 2011, para cierres perimetrales y provisión de equipamiento de multicanchas y sedes comunitarias.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

3.3.- Cumplimiento Metas de Gestión 2010.

Sr. Presidente: Esto tiene que ser aprobado antes del 28 de febrero, o sea, puede ser aprobado en el 28, lo va a exponer el Director de Control. Si es que hay ánimo lo aprobamos inmediatamente, si no queda de tarea para la casa y lo aprobamos el 28. Tiene la palabra el Director de Control.

Sr. Director Control: Buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales. Tal como lo establece la ley y el reglamento municipal, traigo a su consideración, a informar, respecto del cumplimiento de metas de gestión del año 2010. En la información que se les está entregando aparece el memorándum de la Dirección de Control y además, cada uno de los respaldos entregados por los Directores, respecto del cumplimiento de metas. También cabe señalar que la Dirección de Control cuenta con todos los respaldos respecto de ese cumplimiento y a verificado cada uno de los porcentajes señalados por los Directores. También lo establece el reglamento, que esto se debe entregar antes del 15 de febrero, es lo que estamos haciendo en estos momentos y el Concejo Municipal tiene el plazo para aprobación, a más tardar, los 10 primeros días del mes de marzo, o sea, tendríamos que pensar en el último Concejo de febrero en este caso. Tal como dice el Sr. Alcalde, si no hubiese alguna objeción, se puede aprobar en este momento, o si requieren más información, podemos dejar la aprobación para el Concejo del 28. Voy a proceder a leer el memorándum, con el porcentaje de metas de cada una, del cumplimiento de metas de cada una de las Direcciones. Las metas institucionales se cumplieron en un 100%, Alcaldía un 100%, Administración Municipal en un 100%, Secretaría Municipal 100%, la Dirección de Administración y Finanzas en un 97%, la Dirección de Asesoría Jurídica en un 100%, la Dirección de Control en un 100%, SECPLA en 92%, SMAPA en un 100%, la Dirección de Obras Municipales en un 100%, Dirección de Operaciones 100%, Dirección de Aseo y Ornato 100%, DIDECO 100%, Dirección de Salud 100%, Dirección de Tecnología y Comunicaciones un 95%, Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana en un 100%, Dirección de Inspección en un 100%, la Dirección de Tránsito y Transporte en un 100%, la Subdirección de Recursos Humanos en un 100%, el 1° Juzgado de Policía Local en un 100%, el 2° Juzgado de Policía Local en un 98% y el 3° Juzgado de Policía Local en un 100%. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Aquí tenemos dos posibilidades, o la aprobamos sobre la marcha, o alguien lo ve durante el mes de febrero y lo aprobamos el 28. Ningún problema. OK, estamos listos. Viene completo. Listo, para el 28. Gracias al Director de Control.

3.4.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Directora de DIDECO. Tiene la palabra la Directora de DIDECO, subvenciones.

Sra. Directora DIDECO: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Honorable Concejo. En esta oportunidad vamos a someter a consideración 2 instituciones, que fueron también analizadas en la Comisión Social, que preside la Sra. Marcela Silva. La primera postulación corresponde a la Iglesia Evangélica Congregación del Reino de Dios Internacional, su proyecto consiste en la adquisición de instrumentos musicales, insumos para la ampliación y artículos deportivos. El año pasado, año 2010, se le asignaron \$1.111.111.- El proyecto de ellos contemplaba un monto de \$3.000.000.- y estamos sugiriendo un aporte de \$1.144.444.- La segunda institución corresponde al ámbito de corporación y fundación, que es la CUT zona Oeste. Ellos presentaron un proyecto de mejoramiento de infraestructura y desarrollo de la escuela sindical. El año pasado se asignó un monto de \$3.000.000.- para la ejecución de este proceso, de este proyecto. El monto que se solicitaron este año fue de \$5.389.459.- y estamos sometiendo a consideración \$3.090.000.- En total ambas subvenciones suman \$4.234.434.-, en lo que corresponde a subvenciones para instituciones emblemáticas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, éstas eran dos subvenciones que estaban pendientes de la revisión anterior y estarían quedando para el 28 algunas organizaciones que están pendientes, que ya han sido vistas en comisión, pero que faltan algunos detalles. Así que la sugerencia es aprobar.

Sr. Presidente: Bien, de fácil despacho. Vamos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1925:

Aprobar las siguientes subvenciones, a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores, hayan rendido la cuenta correspondiente a la Dirección de Control.

POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN EMBLEMÁTICAS 2011

IGLESIAS EVANGÉLICAS				
INSTITUCIÓN		RUT	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO APROBADO
CONGREGACIÓN REINO DE INTERNACIONAL	DEL DIOS	65.731.530- 3	Adquisición de instrumentos musicales, insumos para amplificación y artículos deportivos.	\$1.144.444.-
CORPORACIONES FUNDACIONES	Y			
CUT ZONA OESTE		72.000.000- 8	Mejoramiento de infraestructura y desarrollo de Escuela Sindical.	\$3.090.000.-
			TOTAL	\$4.234.444.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al siguiente tema, que los vamos a tratar juntos, los dos temas, porque uno lleva al otro.

3.5 y 3.6.- Inversión SMAPA y Modificación Presupuestaria.

Sr. Presidente: Hemos separado la discusión de SMAPA en dos temas, no obstante que hay vasos comunicantes. El primero se ellos tenía que ver con aspectos de mejoras y de gestión y la relación con la empresa Aguas Andinas, que fue lo que discutimos hace dos Concejos, el día 14 de enero, ese fue el primer tema. El segundo tema es el tema de la

inversión, que es lo que queremos exponer en el día de hoy, la inversión de SMAPA. Ahora, eso va relacionado con una modificación presupuestaria, por cuanto lo que señalamos al aprobar el presupuesto el día, bueno, antes del 15 de diciembre, lo que señalamos en ese momento era que estábamos aprobando una parte del presupuesto, pero estábamos dejando fuera recursos externos para poder financiar la inversión de SMAPA. Por lo tanto, lo que estamos haciendo hoy día es cumpliendo el compromiso que dijimos que íbamos a entregar, antes de irnos a vacaciones, una modificación presupuestaria que pudiera resolver este punto. La verdad es que vamos a hacer la exposición, tener el debate general sobre esto, pero para que después vaya a las comisiones respectivas, naturalmente a la Comisión de SMAPA, que es la comisión madre en esta materia y con quien hemos intercambiado algunas opiniones respecto a la presentación de hoy día y naturalmente también a la Comisión de Finanzas por el impacto presupuestario. No vamos a forzar la votación en el día de hoy, porque nos parece que en esta materia, que es la materia que tiene que ver con la inversión de SMAPA, tenemos que lograr un acuerdo general, un acuerdo amplio que permita resolver los problemas de inversión de este año, pero también de los años siguientes, por cuanto nuestra empresa tiene un problema estructural para hacer la inversión, o nuestro servicio más bien, porque no es una empresa legalmente, sino que nuestro servicio tiene un problema estructural para hacer la inversión, que en el mundo entero se financia con recursos de largo plazo y nosotros tenemos muchas dificultades para acceder a recursos de largo plazo, por nuestras limitaciones, las limitaciones que nos da nuestro estatuto jurídico. Así que el marco de la discusión hoy día es plantear los temas, dejarlos planteados para la discusión y poder antes del 15 de marzo tener resuelto este asunto, en lo que respecta al año 2011. Tiene la palabra el Director de SMAPA, don Alvaro Castillo.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días. Muchas gracias. Bueno, la presente presentación, valga la redundancia, pretende ser una mirada en retrospectiva y futuro respecto del estado de necesidades de inversión, particularmente en lo que se refiere al plan de desarrollo. Primero unos antecedentes generales, que ya muchos de ellos son conocidos por este Concejo, en virtud de presentaciones anteriores. Nuestra cantidad de clientes, ahí se ha redondeado la cifra de 190.000.- Nuestra eficiencia en recaudación, dicho sea de paso, tiene que ver con documentación que se le acaba de entregar, que es parte de las metas institucionales cumplidas por el servicio. La rentabilidad del servicio corresponde a la cifra señalada, es un promedio de los años 2006 al 2009. Su endeudamiento de patrimonio lo ahí señalado. El promedio de endeudamiento de la industria. Todos estos datos, para beneficio e información del Honorable Concejo, se encuentran disponibles en la página de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que es la memoria del año 2009. Respecto de otras indicaciones, que dan cuenta del estado de la empresa, podemos señalar que es una empresa que contrariamente a lo que piensa, no está en una condición crítica de pérdida o de gran afectación por multas, por ejemplo, ahí estamos, podemos señalar que en el año 2007 la industria tuvo 22 multas, sin embargo, SMAPA afortunadamente ninguna. El 2006, de 39 multas una solamente correspondió a SMAPA. Y quiero mirar la atención en la línea anterior a donde se señalan las multas, que muchas de ellas tienen que ver con incumplimiento de planes de desarrollo, en particular las que se señalan correspondientes al año 2009. Dicho esto, una información general de qué significa el plan de desarrollo. Todos los planes de desarrollo

de las sanitarias están descritos en la ley y tienen que abarcar un periodo de 15 años. Sin embargo, estos deben actualizarse cada 5. Eso significa que el nuevo plan de desarrollo contempla nuevamente 15 años de proyección de la industria. ¿Cómo se hacen estos planes de desarrollo? Esto se contrata a una empresa asesora especializada en la materia y se obtiene y se definen las obras a ejecutar mediante la obtención de un balance entre la oferta de agua potable y alcantarillado y por supuesto la demanda y sus actuales potenciales clientes, entendiéndose con esto esencialmente el desarrollo urbano e inmobiliario. El plan de desarrollo debe indicar exactamente las obras a ejecutar, pero esto no constituye un elemento rígido e invariable. Ya se señaló anteriormente que cada 5 años se revisa este plan y entendiéndose las condiciones que puede demandar el mercado, pueden obtenerse modificaciones incorporando nuevas obras, o sacando algunas de las anteriores. Es importante recordar que la Municipalidad de Maipú es propietaria y titular de 3 concesiones, la concesión Maipú, que es la más grande y la concesión Las Lomas y Los Bosquinos, que son de un tamaño bastante menor. En ese sentido, aquí también para aclarar conceptos, la palabra concesión también se usa respecto de la actividad que desarrollan las sanitarias y se distinguen en ese sentido 3 aspectos, producción-distribución de agua potable y recolección de aguas servidas. El aspecto siguiente, que es la disposición y tratamiento no nos es atinente a nosotros, porque en este caso particular no tenemos planta de tratamiento, le entregamos esa labor a la empresa Aguas Andinas. Respecto del desarrollo y a los diferentes concesiones en obras de producción, distribución y recolección y disposición y tratamiento, vamos a referirnos solamente a las 3 primeras, aclarando, reiterando nuevamente que la última no tenemos actividades en ella. Respecto al cumplimiento del análisis del plan de desarrollo. El plan de desarrollo entrega a la sanitaria en el año 2004-2005 una, digamos una deuda e incumplimiento, que está señalada en esas cifras. Para poder entender mejor el plan de desarrollo y las cifras ahí presentadas, se han anexado los siguientes anexos que están ahí, 1, 2 y 3, pero sin embargo, quiero dar una explicación al respecto. El plan de desarrollo se valoriza en UF, pero sin embargo, existe una gran diferencia al momento de ejecutar la inversión, que tiene que ver con la realidad del mercado. Para poder dar un vistazo real de cómo estamos en el cumplimiento del plan de desarrollo, hemos considerado oportuno conservar las cifras del planteamiento original del plan de desarrollo en UF y no cambiar su valoración en el tiempo, para poder hacer un real análisis comparatorio. En ese sentido, las obras ejecutadas en el año 2006, que se señalan en el anexo 3, están claramente señaladas en cifras del siguiente orden, se gastaron, por ejemplo, 352 UF entre el año 2004-2005 y 175 en el año, perdón, para dar cumplimiento a planes de desarrollo 2004-2005 y 175.000 para dar cumplimiento al plan de desarrollo 2006-2010, eso da una totalidad de 527.000 UF. Sin embargo, la inversión real, esto quiere decir cuánto costó efectivamente el cumplimiento del plan de desarrollo, es de 963.000 UF y esto se justifica, vuelvo a reiterar, porque al momento de la licitación y como se vio inclusive en el Concejo del día de ayer, respecto a los pozos de agua potable, el mercado dispone cuánto vale ese trabajo, lo otro es un estudio teórico, pero cuando llega el momento, las realidades son un poco distintas. En resumen, la inversión real de las obras ejecutadas es de 963.000 UF en cifras redondas. Esto deja un saldo a cumplir de 380.000 UF respecto del, vuelvo a insistir, el análisis original del plan de desarrollo. Para el cumplimiento de esta 963.000 UF, esos son los elementos de pago que se han usado. Se han usado los AFR, en 231.000 UF; se han usado los dos leaseback, en 272.000 UF; y

con recursos propios se ha financiado 458.000 UF, para llegar al total de la cifra antes señalada. Respecto de las políticas de ejecución de este plan de desarrollo. Era una práctica habitual comenzar a ejecutar las obras de la más antigua a la más reciente. Sin embargo, eso creaba respecto de la revisión de nuestro organismo fiscalizador, vale decir, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que si no se cumplía el plan de desarrollo proyectado para el año, independientemente del monto de dinero gastado para cumplir obras comprometidas en los años anteriores, éramos objeto de multas y eso es lo que se señalaba en los cuadros de las diapositivas anteriores. Vale decir, lo que se pretende proyectar y presentar a consideración es cambiar ese tipo de políticas y cumplir las obras correspondientes al año 2010, para con esto efectuar, o sea, evitar la aplicación de nuevas multas al plan de desarrollo. El plan de desarrollo 2010, lo señala el escrito, corresponde, pretende gastar un valor de 130.603 UF. Vuelvo a reiterar, ésta es la proyección que se hace en términos reales para el cumplimiento del plan de desarrollo, en términos de las obras que deben ejecutarse. Las fuentes de financiamiento ya se mencionaban y aquí hay algunas sugerencias que pueden acompañarlas, vale decir, a la inversión al leaseback y a la inversión con recursos propios, existen estas otras alternativas que deben ser, también se ponen a consideración, para ser evaluadas, que son el leaseback ya conocido; la securitización, venta o concesión de terrenos; el BOT que es un concepto norteamericano o inglés, que es Build Operation Transfer; el pago diferido de las obras, vale decir, de un presupuesto a otro; y los aportes financieros reembolsables, que están casi obligados por norma legal. Ese sería el resumen, la presentación Sres. Concejales, Sr. Presidente. Vuelvo a reiterar, los datos complementarios a esta resumida presentación se encuentran en los anexos N°s del 1 al 4, que se acompañan en el paper que se les hizo llegar a las Sras. Concejales y Concejales de este Honorable Concejo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Alvaro. Vamos a entregar inmediatamente la modificación presupuestaria, para abrir la discusión con los dos temas planteados. Tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director DAF: Buenos días Sres. Concejales. De acuerdo a lo expresado por el Director de SMAPA, me corresponde y de acuerdo a las instrucciones del Sr. Alcalde hacer entrega de la modificación presupuestaria N° 1, correspondiente a la implementación de la alternativa de financiamiento para las obras del plan de desarrollo 2010, de acuerdo a la política que ha señalado también el Director, en relación a la prelación de la implementación de las inversiones. Se somete a consideración del Concejo, por tanto, el resumen total de esta modificación la pueden encontrar en la antepenúltima hoja, donde se esta efectivamente haciendo un aumento de la cuenta ingresos, por recursos de largo plazo, por tres mil seiscientos sesenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil, una parte para cubrir la inversión de SMAPA, que señalaba, equivalente a ciento treinta mil seiscientos tres UF equivalentes a dos mil novecientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro millones de pesos y además la alternativa para hacer una, también implementar posibilidades de inversión nueva relacionada con construcción de infraestructura deportiva y centros comunitarios por ochocientos millones de pesos, utilizando la misma alternativa de financiamiento y las obras que se deberían realizar, se deberían imputar a la cuenta de gastos y básicamente

están representadas por los proyectos ahí señalados. La cuenta 31-01 regularización por derechos de pozo por doce millones, 31-08 por refuerzos de red de agua potable cuatrocientos dieciséis millones ciento treinta mil, la 09 recolector en Camino en Rinconada doscientos cuarenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil, la 10 interconexión estanque Versalles con Jahuel por ciento cincuenta y tres millones setecientos ochenta mil y la 11 matriz alimentadora Santa Marta por mil millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos veinte y la 31-02-06-02-004 implementación de sistema de fluoración por doscientos cincuenta y cuatro millones cero setenta y ocho mil y además se agrega la cuenta 31-02-004-052 por ochocientos millones de pesos con objeto de implementar proyectos de construcción de infraestructura deportiva comunitaria, en distintos lugares en la comuna. Si uno pudiera, ese sería en términos estrictamente presupuestarios, si uno quisiera ver las penúltima hoja, puede ver que la inversión original, que ustedes aprobaron en el presupuesto 2011, consideraba una inversión original de seiscientos veintiséis millones quinientos setenta mil quinientos dos y lo que se propone ahora, producto del plan de desarrollo 2010, son ciento treinta mil UF, por un monto total de dos mil millones ochocientos setenta y tres mil doscientos sesenta y seis, el total de la inversión en SMAPA por tanto para el presente año, proyectaba son tres mil cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos treinta y seis mil quinientos dos, así mismo el efecto en la inversión municipal, la inversión que se había contemplado originariamente en el presupuesto eran quinientos veintisiete millones, se está proponiendo un suplemento de ochocientos millones, por tanto el total de la inversión para la municipalidad sería de mil trescientos veintisiete millones trescientos mil, lo que daría un total de inversión para este año de cuatro mil ochocientos veintisiete millones quinientos dos y de acuerdo a la regla que se ha manifestado, en términos de endeudamiento en torno a movernos entre el 70 y el 30 o parámetros similares, estaríamos considerando que la propuesta considera un total de endeudamiento de tres mil seiscientos setenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil, con una inversión municipal de mil ciento cincuenta y tres millones ochocientos setenta quinientos dos, lo que daría un total de la modificación presupuestaria de cuatro mil ochocientos veintisiete millones ciento treinta y seis mil quinientos dos. Es cuanto puedo informar respecto a la modificación presupuestaria Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Director de Administración y Finanzas. Si puedes poner Alvaro la primera página, hacer un comentario antes. Lo primero que quiero señalar respecto a lo que estamos discutiendo, quiero reafirmar lo que señalaba al principio, la línea de que en esto, tenemos que encontrar un acuerdo general para financiar la inversión, esto no es un tema de imponer mayorías o imponer veto, si no que buscar un acuerdo general, aquí SMAPA es demasiado importante para nuestra comuna, demasiado importante para nuestra comunidad y por lo tanto tenemos que cuidarlo y esto acuerdo general tiene que apuntar no solo al año 2011, si no que a los próximos años que hay por delante. Al poner ese pantallazo, quiero rescatar lo primero, que SMAPA es una empresa sana, es una empresa sana que tiene una rentabilidad del 13%, que tiene un endeudamiento de que es un tercio del endeudamiento de la industria, un tercio de endeudamiento, que tiene unas utilidades que se gastan en dos cosas, se gastan en inversión y en financiar la educación, son cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis millones en general, si vemos la cifra hacia atrás, de inversión por un lado más financiamiento de la educación, en eso se ha gastado

la utilidad de SMAPA, no solo ahora en estos años, si no que en general en cada uno de los años, más bien es parte de nuestra estructura de financiamiento. Es una empresa sana. Lo segundo, a ver si vas al cuadro que habla de déficit del plan de desarrollo, ese mismo, el anterior. Si vemos el déficit al inicio, al finales del 2004, principios del 2005 era de trescientos ochenta y dos mil UF y el déficit hoy día es de trescientos ochenta mil UF, que significa esto, que durante este período de seis años, hemos tenido la capacidad de hacer monetariamente todo lo requerido, después me voy a explicar por qué digo monetariamente. Pero no hemos podido resolver el déficit acumulado, no hemos podido, entonces aquí hay un problema estructural y por qué digo monetariamente, porque hemos tenido la política de siempre invertir lo más antiguo, que está en mora, lo más antiguo que está en mora por lo tanto, el año 2010 se invirtió en unos estanques que eran del año 2006, el año 2009 se invirtió en algo que está de atrás y siempre lo más antiguo, que nos parecía lo más razonable para poder ir resolviendo los problemas más antiguos que había en la materia y hemos mantenido finalmente el déficit con que asumí la gestión, déficit que probablemente vaya a bajar por secretaría, toda vez que fue calculado con una demanda y al ser la demanda de agua bastante más baja que lo que se calculó, en este momento se acaba de presentar un nuevo plan de desarrollo a la Súper Intendencia y por secretaría va a bajar una parte importante de eso. Pero el segundo punto fue decir empresa sana, que quiero recalcar es que en términos de inversiones en estos años, en estos seis años hemos tenido la capacidad para hacer las inversiones requeridas, quinientos veintisiete mil UF sobre quinientos veintiséis mil, monetariamente. Pero las obras han sido distintas, porque siempre hemos ido a lo más atrasado, sigue a las dos más. Lo que estamos diciendo hoy día es que vamos a cambiar la política, no vamos a hacer primero y esto ya lo hemos pimponeado de alguna forma con la Presidenta de la Comisión de SMAPA, no vamos a hacer primero las obras atrasadas si no que vamos a hacer primero las obras del año inmediatamente anterior, por varias razones, la primera de ellas es porque hay cierta duda respecto a la pertinencia de que tengamos que hacer las anteriores, porque al bajar la demanda no sabemos cuales de esas van a ser obligatorias y cuales no, primera razón. La segunda razón, es el sistema de multas que tiene hoy día la Superintendencia, la Superintendencia no multa por el atrasado acumulado, si no que multa por el atrasado del último año, entonces con el esquema que hemos ido haciendo, una y otra vez, todos los años nos multan, porque siempre pagamos la cuota número cinco morosa, pero nunca pagamos la cuota morosa del mes y esto es igual que la cobranza, la cobranza extrajudicial de la Ley del Consumidor, dice que se paga gastos de cobranza por los primeros quince días de mora, pero sobre la mora anterior no se paga gastos de cobranza, los intereses por cierto, pero los gastos de cobranza. Entonces vamos a cambiar la política y hay una tercera razón por la cual vamos a cambiar la política es que el año 2011, lo más probable es que el plan de desarrollo, la inversión requerida tienda a cero, con los cambios de política tienda a cero entonces al hacer toda la inversión del 2010 baja notablemente el déficit. Y finalmente lo último es que esto se resume en la hoja que hemos planteado acá, esto requiere suplementar nuestro presupuesto con dos mil setecientos millones aproximadamente por SMAPA, con mil setecientos millones y varios en el Concejo han planteado aquí en las conversaciones que ha habido aquí en este mismo Concejo, otras en comisiones, la situación planteada desde los vecinos, es una situación que nos parece razonable, que si vamos a tener un plan de endeudamiento, razonable y acotado para financiar la inversión de SMAPA, también es

justo que tengamos un plan de endeudamiento razonable y acotado para mejorar condiciones de equipamiento para los vecinos y es por eso que hemos incorporado en el presupuesto, a discutir de aquí al 15 de marzo ochocientos millones de pesos adicionales para equipamiento, en materia de multicanchas, infraestructura deportiva e infraestructura comunitaria. Eso permite entonces, tener un total de los tres mil seiscientos y algo millones, que ha planteado el Director de Administración y Finanzas, el fundamento está entonces en la obras de SMAPA a realizar, especialmente teniendo en consideración también la reunión con los Subsecretarios que señale al principio de este Concejo. Dicho eso, siendo un tema general de discusión vamos a abrir la palabra, pero vamos a partir dando la palabra a la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Bueno Presidente tal como usted mismo lo ha dicho acá, la verdad que aquí hay una presentación de este tema, del plan de desarrollo del SMAPA, que no es un tema menor, es un tema sumamente importante, porque tiene que ver en definitiva, está relacionado con la situación de la concesión del agua, que nosotros queremos que permanezca, que se consolide, aprovecho de decir una vez más, que estamos trabajando en la propuesta que tiene que ver para consolidar, de que SMAPA sea una empresa pública municipal y librar de esa forma cualquier rasgo o posibilidad de privatización. Usted dijo en la cuenta comento acá, nos informó sobre la conversación que había tenido con dos Subsecretarios del Gobierno y a mí esa información me parece delicada y grave, porque de alguna u otra forma plantea, en realidad no es nada nuevo, cuando el gobierno a nivel central está planteando la venta de las acciones por, relacionados con el tema de las aguas, las que tiene el gobierno, entonces bueno, sabemos que es un gobierno que tiene una política privatizadora y de esa manera sus Subsecretarios son coherentes frente a esa política. Por lo tanto se nos abre una posibilidad, talvez ojalá que no, pero si latente en términos de privatización del agua, que se está planteando en la venta de la concesión u otras propuesta más, que en definitiva tienen que ver con eso, privatización. Entonces nosotros tenemos que hacernos cargo y dar cuenta del plan de inversiones, no entendí mucho el número, pero yo tengo claro lo que necesitamos por el 2010, pero los ocho mil y tantos millones no se si abarca todo el plan de inversión que tenemos pendiente más, incluido todo, ya es bueno considerar eso entonces. Yo me sumo es a la propuesta de discutirlo en la Comisiones respectivas, porque esto no solo hay que discutirlo en la Comisión de SMAPA, si no que además en la Comisión de COFI, tendremos que hacer una comisión en conjunto como ha sido habitual en nuestro funcionamiento interno y entonces nos llevamos de tarea, de poder estudiarlo, verlo, intercambiar opiniones tal vez, verlo con nuestros asesores la viabilidad de esto, yo lo único que podría decir, es hacer el llamado a cumplir con el voto político, que por unanimidad se ha expresado en este concejo, en el sentido de que hay que tomar en cuenta, de que todo lo que tenga que ver con SMAPA, hay que verlo en la perspectiva que nosotros asegurando que el agua, la concesión del agua siga siendo de Maipú, más aya de este concejo, porque lo que estamos viendo aquí, tener una mirada muy larga en término de consolidar que esto sea de los maipucinos, hasta que se acabe el agua, porque en algún minuto se ira a acabar, no sabemos. Esa es la mirada que yo solicito a mis colegas concejales y propongo que le demos a esto, tener en cuenta la mirada larga, abierta, la mirada que hemos consensuado acá en el sentido de asegurar esta empresa SMAPA para Maipú y en esa perspectiva entonces dejará abierta toda la posibilidad en forma libre de expresar todas nuestras

inquietudes, nuestros pensamientos y poder llegar entonces a converger, pensando en lo que es mejor para los vecinos y vecinas, no solo vecinos y vecinas de Maipú, si no que el tema del agua es un tema de la nación, es un tema de la humanidad. Si yo, yo pido que lo veamos en esa perspectiva y estar abiertos a buscar la mejor forma de poder obtener los recursos adicionales y que objetivamente, me gusten o no me gusten las propuestas o la posibilidad de donde podemos obtener estos recursos, vamos a tener que buscarlos en alguna parte, porque el municipio por sí mismo no tiene los recursos para dar cuenta con el plan de inversiones, no lo tiene y yo dudo, a raíz de todo lo que se ha dicho acá, de que por parte del gobierno central nos puedan entregar los recursos, para poder dar cuenta de aquello, en un gobierno donde no estuviera presente y en forma doctrinaria el tema de la privatización, el tema del neoliberalismo hasta el extremo, yo creo que nos podríamos estar planteando un tema como nación en términos de que esto habría que asegurarlo y asegurarlo con recursos del estado y no tener que buscar los recursos en forma adicional, por que eso tiene que ver con que nosotros vamos a tener que recurrir a la banca, vamos a tener que recurrir tal vez, estoy diciendo, vamos tal vez que recurrir a dejar en garantía patrimonio municipal, que no es un tema menor, el tema de la banca, hemos visto aquí, hemos tenido que aprobar incluso acuerdos para hacer pagos que nos hemos dado cuenta y sabemos todos, los intereses, reajustes, en fin todo lo que tiene que ver con el pago de morosidad es altamente inconveniente, aquí la banca siempre gana, lo sabemos todos nosotros cuando tenemos que recurrir a pedir prestamos, cuando se nos acaba nuestro presupuesto personal y sabemos las consecuencias, terminamos pagando prestamos a veces del doble de lo que hemos pedido, esa son las reglas en este sistema. Pero yo tampoco lo descarto, la posibilidad que estos recursos externos se busquen con otras alternativas, que nos signifiquen el menor costo posible al municipio, por eso digo que tenemos que estar muy abiertos a ver todas las posibilidades, podríamos nosotros aportar algo en ese aspecto y yo estoy segura que también muchos de los Concejales, aquí presentes, también tal vez podrían traer alguna propuesta, que sea la más conveniente, la que tenga menos costo para el municipio pero pensando en esta mirada larga y en esta mirada de realmente, de más allá del voto político, del compromiso político que aquí se ha asumido si no que verlo realmente en términos de lo que es conveniente, para los vecinos, para este país y el ejemplo que podríamos dar respecto de eso, de consolidar aquí, porque aquí hay miradas políticas distintas, miradas políticas distintas en ente Concejo, ya hay un voto político que es convergente y entonces nosotros daríamos una buena muestra, de lo que se ha dicho tanto, de que tal vez es posible gobernar cuando se piense realmente en lo que quiere la mayoría, lo que quieren los vecinos. Eso es lo que podría agregar Presidente, por que no me voy a pronunciar aquí en este Concejo, respecto de, no me cierro a nada, de si sugiero aprobarlo o no, no podría hacer eso, porque estamos recién sujetos a la discusión, se ha planteado de esa manera, yo respeto y concuerdo que debe ser la manera y entonces yo en lo personal asumo la responsabilidad, no tan solo por ser la Presidenta de la Comisión de SMAPA, si no que la responsabilidad política también, en base a lo que yo represento, de poder traer una propuesta que sea ojalá la más conveniente. Eso es lo que podría agregar, tengo la mejor disposición, estoy abierta al dialogo, al intercambio de opinión a confrontar también opinión, no le tengo miedo a la confrontación, aquí hay una idea de confrontación en términos que poco menos tenemos que tener armamento pesado para confrontar ideas y eso no es así, no le tengamos miedo, incluso no le tengo miedo a la confrontación de

ideas, si no que vamos a confrontar ideas y ojalá no tan solo ahí dentro de la comisión, también ser capaces en algún minuto y lo podríamos concordar acá, dar una discusión aquí en el Concejo, hacer una comisión aquí en el Concejo, que sea aquí la discusión, de cara a la gente, de cara al público, a los trabajadores y que nos vean. Yo creo que va a ser sano también confrontar ideas distintas y lograr tener la voluntad política de converger, yo creo que eso podría agregar, más no me puedo pronunciar, hay que estudiar bien esto, a mi me llegó como a todos, nos llegó a última hora. Yo no soy especialista en el tema, yo tengo un equipo que me asesora, en este caso lo estamos haciendo en forma muy responsable y entonces no podría dar ni siquiera una opinión de una primera mirada, yo no soy experta, solamente me baso en la información que está acá, que es valiosa, es buena, pero falta más estudio. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Bueno muchas gracias, ese es el espíritu además, que esto pueda ser discutido abiertamente y nos demos un tiempo hasta el 15 de marzo, en esa línea. Tiene la palabra el Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Si van a las cosas que este es un tema que ya lo hemos venido tocando estos dos años, pero yo creo que la propuesta de la administración es una y la propuesta política puede ser otra, yo creo que puede ser convergente, etc. yo sí me cierro a algunas cosas, yo me cierro por ejemplo a endeudar la comuna por los AFR por capacidad, los aportes con fondos reembolsables por capacidad, porque ya tenemos una deuda al año 2024 de once mil millones de pesos más o menos, proyectada. También me cierro a los leaseback porque yo ya no quiero seguir hipotecando el patrimonio de la comuna, yo creo que hay otras situaciones que tenemos que estudiar entre todos y me cierro a cualquier endeudamiento que, ya tenemos demasiado en la comuna, así lo ha expresado la auditoría externa que estamos cercanos a los ocho mil millones, en ese tiempo, hoy día yo creo que es un poquito más, no es cierto, toda vez que en diciembre aprobamos casi nueve mil millones más, es decir, yo me cierro a varias cosas, no me cierro a la discusión, pero partiría yo al revés, partiría como lo hace uno en la casa, que dejo de comprar, a lo mejor no tendría que ir al restaurant, una vez a la semana o una vez al mes con la familia, a lo mejor tendría que comprar menos bebidas, no sé, pero lo hago en una forma así, con manzanitas para que entendamos. Yo creo que aquí se gastan más de mil quinientos millones de pesos en horas extraordinarias y podríamos ver un tope ahí, a lo mejor de la gente que gana sobre el millón y medio hacia arriba, a lo mejor que no gane otro, no es cierto, no se, novecientos o cuantos millones más en horas extraordinarias, se gastan en asesorías casi mil millones de pesos anualmente, a lo mejor habría que ver el tema de los asesores también, de los que ganan montos sobre el millón y medio o más, en fin yo creo que podríamos empezar por casa a ver este tema, yo creo que no es la única manera el endeudamiento, porque aquí tenemos un voto político y el voto político, dice Nadia Avalos y es verdad, es que esto no se puede privatizar y tampoco entregar a la empresa privada hoy día esta situación. Entonces aquí hay varias cosas que son importantes, porque el patrimonio máspreciado que tenemos en Maipú, es el agua potable, porque esto le da la posibilidad de desarrollo a Maipú y además, le soluciona a muchos sectores deprivados socialmente, por lo tanto yo si me cierro a algunas posibilidades, pero no me cierro al debate y confrontación de ideas, pero comencemos con una propuesta por casa, yo creo que hay que revisar, la auditoría externa arrojó también un desorden administrativo un

poquito grande, a lo mejor hay departamentos que sobran otros que están sobredimensionados, etc., etc., etc., yo creo que es un debate un poquitito más largo a lo mejor nos demoramos más que el 15 de marzo, esa es mi opinión al comienzo.

Sr. Presidente: Bien voy a dar las palabras. Yo sólo les pido en la discusión, ser prudente en las primeras opiniones, estamos planteando una propuesta para discutir, yo he escuchado muchas veces en este Concejo gente que se ha cerrado al leaseback, después termina aprobándolo Concejal Jara, entonces por eso es que yo les pido ser prudente en este debate por que nos quedan 45 días y si es necesario, usted tiene razón, si es necesario tomarnos un tiempo más, nos tomaremos un tiempo más, aquí tenemos que llegar a un acuerdo, entonces, el ser prudente en cuales son las distintas opciones y a cuales cosas uno se cierra porque, después se cierra y de todas maneras termina aprobando, entonces creo que no es sano para la discusión. Les pido entonces cierta prudencia en el debate para que encontremos soluciones, que permita resolver aquello. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Torres.

Sr. Presidente: Perdón.

Sra. Carol Bortnick: Muy amable Marcelo. Me interesaría saber si hay alguna propuesta o borrador de propuesta por parte de la administración, para el financiamiento de estos dos mil ochocientos millones, cosa de más o menos saber en que escenario nos estamos moviendo.

Sr. Presidente: Muestra la última, queremos encontrar un acuerdo con todas esas opciones y construir el acuerdo en el Concejo, tiene que ser un acuerdo general que no solo dure un año, si no que pueda durar ojalá cinco años.

Sra. Carol Bortnick: O sea una propuesta mixta o alguna de esas, entonces en ese sentido, me gustaría que alguien me explicara que es el BOT, Build Operation and Transfer.

Sr. Presidente: Alvaro, lo va a explicar, requiere una explicación para todos. Le explicamos al final, pero queremos básicamente construir un acuerdo, yo creo que el Concejal ha planteado otra cosa que puede ser interesante, incorporar en el acuerdo que cosas se pueden rebajar de gastos también. Yo creo que, pero construir un acuerdo en general y por eso les pido de entrada, no se cierren a priori de algo porque finalmente en el análisis completo puede resultar finalmente lo que hagamos y que sea finalmente mejor para la comuna. Lo explicamos al final Carol. Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. A ver, tres líneas, una a propósito de las miradas, cuando hemos hecho una declaración unánime como Concejo Municipal, en orden a entender que el Servicio Municipal es y seguirá siendo público municipal y se han hecho tremendos esfuerzos por seguir materializando esta conducta digamos, por años, me parece bien, pero es un engaño, yo digo de verdad porque a veces nos basamos mucho en las declaraciones de principios y a veces poco operamos con la consecuencia y yo de verdad como dice Mauricio Ovalle, no le quiero echar pelos a la leche, creo es el

momento a veces hacer algunos análisis que son prudentes y lógicos para que la gente los entienda, o sea, partimos un poco por entender, somos dueños de un servicio municipal de agua potable que tiene una utilidad, una rentabilidad que se ocupa en educación en otras cosas de cuatro mil o cinco mil millones de pesos anuales, también es bueno hacer una mirada reflexiva respecto de cómo estoy endeudando al servicio municipal de agua potable y para llevarlo a términos simples, usted que trabajó en un banco igual que yo, cuando yo voy a un banco y le solicito un crédito hipotecario al sistema y pido un endeudamiento de, no se diez mil, cinco mil unidades de fomento, yo recuerdo que mucha gente sale contenta y feliz, porque dice soy dueño de una casa, yo me acuerdo que hace cinco o seis años un amigo que me quedó debiendo plata, me decía, yo le decía vende la casa para que me puedas pagar la deuda, me decía no porque tengo casa, yo le decía pero si la casa no es tuya, tu le debes cinco mil unidades de fomento al banco, la pediste a treinta años y no diste nada de pie, por lo tanto lo que estás haciendo es pagar la casa cuatro o cinco o seis veces, yo creo que ese resultado es el que estamos avizorando particularmente para el servicio municipal de agua potable, entonces a veces en esas declaraciones de principios, de que vamos a seguir sosteniendo un servicio público no veo cual sea la consecuencia en el camino o en el futuro. Yo creo que es digno de hacer ese análisis, hace algunos años, yo recuerdo no quiero hacer historia ni tampoco defensa de nadie, pero a veces es bueno parametrar algunas cosas, yo recuerdo cuando Roberto Sepúlveda asumió el gobierno, entre el periodo 200, 2001, 2004, el servicio municipal venía con cierto grado de endeudamiento que lo habría dejado don Herman Silva, a propósito de algunas obras de ingeniería, pensando también que obviamente siempre uno se puede poner al día y efectivamente Roberto Sepúlveda también dejó endeudamiento en el agua potable, eso no es defendible, aquí mismo se ha dicho que dentro del plan de desarrollo 2004-2005, o sea estamos hablando del periodo final de Roberto Sepúlveda y el periodo inicial de su proceso como alcalde, se dejó un endeudamiento de trescientos ochenta y dos unidades de fomento, no se cual será la proporcionalidad, pero yo creo que es menor a la hora de mirar cuales son las perspectivas que nosotros estamos generando, lo significativo si, es que en este plan de desarrollo y la misma gráfica lo dice, tenemos novecientos sesenta y tres mil en el análisis de cumplimiento, novecientos sesenta y tres mil unidades de fomento y en el periodo 2004-2005 se dejaron trescientas ochenta y dos mil, resulta que el plan de desarrollo 2006-2010 aparece con quinientos veintiséis mil unidades de fomento y fíjese que esas quinientas veintiséis mil unidades de fomento, si se suma lo que se ha pedido en aportes de fondos reembolsables y leaseback, que no existieron en el periodo de don Herman Silva y que no existieron en el periodo de Roberto Sepúlveda, vuelvo a insistir aquí no hay defensas corporativas. Puedo entender que aquí había un endeudamiento del servicio municipal de agua potable solo en este periodo Alcalde, de quinientos noventa y cuatro mil unidades de fomento, es decir esta famosa existencia de un tercio de endeudamiento, que puede ser un pronostico real a propósito de ver como sustentamos el servicio futuro, es un tema que nace, se crea o se origina solo en este periodo, entonces más allá de buscar alternativas a futuro, también creo que esta es una invitación y creo que es el momento, de buscar el porque estamos buscando esa invitación a futuro con endeudamiento, porque hasta el día de hoy yo no recuerdo, en el gobierno de don Herman Silva se hayan pedido empréstitos a aportes reembolsables o leaseback, no recuerdo en el periodo 2000 2004 que tampoco se haya recurrido a ese tipo

de endeudamiento, pero hoy día ya no está bastando pedir empréstitos a fondos reembolsables ni leaseback o sea aquí estamos hablando de figuras de securitización de ventas de terrenos, del famoso BOT o los pagos diferidos, entonces definitivamente y quiero llamar a la conciencia, estamos sacrificando de manera futura un patrimonio. Yo lo he dicho muchas veces, en reiteradas oportunidades en este Concejo, no lo dijo alguien del gobierno actual, lo dijo Majud Malebo, en su momento cuando era Subsecretario de Desarrollo Regional, a propósito de una conferencia que dio en la asociación Chilena de Municipalidades, y decía claramente que los municipios están destinados a quebrar de aquí a diez años más si no se hace una reformulación de sus programas, de sus ingresos, no se especifica materialmente cuales son las atribuciones de los alcaldes, de los concejales en materia de fiscalización y el fondo creo que seguimos sustentando lo que no es sustentable en el camino. Entonces en el fondo, si estamos aportando una idea, donde todos entendemos que los municipios van a quiebra, porque obviamente las necesidades, no solo son constantes si no que son crecientes a propósito del desarrollo que emerge en algunas poblaciones, los recursos siguen siendo los mismos, o sea, el aporte al fondo común, en el fondo sigue siendo regulándose con un IPC, sigue regulándose a propósito de impuestos territoriales, se trata de buscar unos mecanismos, quizá de invitación de mejores presupuestos a municipios que definitivamente son pobres, yo represento a un municipio pobre y por ahí el jefe de División de municipalidades me decía yo le tengo una muy buena noticia Sr. , Usted va a recibir ciento cincuenta y dos millones de pesos el próximo año, por que como usted tiene un problema de exención territorial le vamos a regalar cinco cincuenta y dos millones de pesos. Yo decía donde llegamos con esa cantidad de plata, o sea los municipios va a quebrar y en el fondo si seguimos endeudando, sustentando el endeudamiento del servicio municipal de agua potable. Yo digo si el municipio está a quiebra, con qué vamos a sustentar el desarrollo de esta empresa, creo que es un llamado a conciencia, no estamos discutiendo el fondo y por último Sr. Alcalde, creo que es necesario también dejar en claro, aquí se ha discutido mucho, creo que algunos Concejales han hecho presentaciones, no se, a la Contraloría General de la República, a propósito de estos endeudamientos que se pretender discutir a futuro, particularmente con los aportes de fondos reembolsables. Los aportes de fondos reembolsables son endeudamiento futuros y yo creo y siento que no es posible que una, que un concepto que es manejado legalmente, en este caso de manera orgánica constitucional a nivel de municipalidades, como es endeudar un municipio a futuro, o sea excediendo el periodo del alcalde, se puede hacer solo con la aprobación de un presupuesto, aquí se ha insistido que con la aprobación del presupuesto el Concejo ha aprobado el mecanismo, la utilización de los fondos reembolsables, según mi criterio no es así, hoy en día nuevamente se nos presenta una modificación presupuestaria N° 1, donde dentro de los endeudamientos viene el mecanismo, no solo de empréstitos si no también de aportes financieros reembolsables y esto no es posible vía modificación presupuestaria, no es posible vía aprobación de presupuesto, si es posible con la aprobación de los dos tercios del Concejo, así lo regula y lo establece claramente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ese recurso no se ha ocupado en este Concejo Municipal, yo lamento que se siga insistiendo en lo mismo, porque lamentablemente esto puede llegar a condiciones catastróficas, incluso a presentaciones frente al Tribunal Electoral, yo quiero que eso se evite, que construyamos un acuerdo definitivo, pero de verdad Alcalde, como nos vamos de vacaciones, lo quiero invitar a

construir un acuerdo no de hechos, no de dichos si no un acuerdo de corazón. Alguien por ahí me preguntó como se construían las democracias, quizá esto es un dicho solo de un niño chico que tiene 36 años, yo creo que las cosas se construyan con el corazón, si no hay corazón de verdad es imposible, que nos podamos juntar, que podamos convergir en una idea común y de verdad lo invito y lo miro a su cara. Lo invito, si usted quiere hacer acuerdos dentro del sistema hágalos de corazón, pero no lo haga por el momento, yo creo que todos vamos a convergir en esa línea. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Hay varias observaciones que se han dicho, que yo creo que sobre todo por el público, hay un público. Voy a seguir dando las palabras, viene Marcela. Hay gente del público que no ha escuchado el debate anterior, entonces hay cosas obvias, que no son tan obvias, que yo creo que es bueno explicarlas para el público. Cuando el Concejal Torres se refería, yo represento a un municipio que tiene todos esos problemas, que mencionaba, la verdad yo creo que lo está diciendo porque es Administrador Municipal del Municipio de Cerro Navia, eso es bueno que lo sepa la comunidad que está escuchando acá, porque la verdad que las cifras del municipio en términos generales, dentro del contexto municipal son sanas, dentro del contexto municipal, es cierto que los municipios tienen problemas de financiamiento en general, ahora estamos hablando de Maipú, no de Cerro Navia, es cierto que tiene problemas el sector municipal de financiamiento y más bien estructurales, pero dentro del sector municipal son sanas, de hecho en el año 2010 los ingresos del año están calzados con los gastos del año, por lo tanto, el endeudamiento que hay producto acumulado de varios años, la verdad que es una mochila con la que estamos administrando, pero los ingresos del año están calzados con los gastos del año, eso es respecto al tema en general del municipio, yo creo que es bueno que quede claro y que se, sobre todo para el público, quienes estamos aquí entados en esta mesa vamos dando por descontado las discusiones anteriores, entonces a veces en bueno explicitarlo. Segundo que hay dos dimensiones, una dimensión política por cierto y una dimensión técnica. Sobre la dimensión política, efectivamente la idea de endeudamiento parte con mi antecesor, que fue él quien presenta a la Contraloría los AFR y a mí me parece que es una buena idea, porque el AFR finalmente es que los clientes del futuro paguen el crecimiento, no los clientes actuales, el AFR finalmente es eso y no se requiere y lo hemos dicho hasta el cansancio, más aprobación que la aprobación del presupuesto municipal. No se requiere lo hemos dicho hasta el cansancio, nos lo han señalado también en la Contraloría, pero al ser un aspecto controvertido, pregunte a la Contraloría, haga la presentación formal como ya lo hizo uno de los Concejales, nosotros la hicimos a través de uno de los planteamientos de los Concejales, pero no quiero discutir el tema más, más técnico legal, lo que se puede, lo que no se puede, porque el tema de fondo es construir un acuerdo, pero un acuerdo que no sea por un año si no para adelante. Yo lo planteo al revés, si es que hay ánimo de construir un acuerdo, tenemos que construirlo ahora, de lo contrario obstaculizar y obstaculizar acuerdo la verdad, que va más por la línea de querer que la empresa tenga más y más problemas, que es un poco lo que hoy día tenemos, por el problema estructural al no poder hacer las inversiones, por eso nos vamos a dar el tiempo para que así sea, 15 de marzo, me parece una buena fecha, si es necesario nos falta ajustar algunas cosas, lo hacemos para después, de hecho varios me han planteado que les parecía razonable un esquema de endeudamiento en la medida que hubiera endeudamiento acotado, por eso están las cifras general de endeudamiento y

segundo. La segunda razón, siempre que hubiera también endeudamiento para temas que tuvieran que ver directamente con los vecinos. El tema más técnico, porqué se requiere esto, porqué estamos teniendo la discusión, porque cuando las necesidades de inversión crecen no alcanzan con la utilidad del año, eso es el tema de fondo, porqué, por que la utilidad del año se gasta finalmente en la CODEDUC, en la educación. Qué han hecho los gobiernos, el gobierno de Frei, necesitaba invertir en planes de crecimiento de las sanitarias, en plantas de tratamiento, no tenía los recursos, prefirió ocupar los recursos en el sector público, en educación, en salud, en fin las distintas cosas que hacen los gobiernos y que hace, inicia un proceso de privatización, invitando a privados y vende paquetes accionarios de las empresas, o sea, cuando hay necesidad de inversión, no tiene como, vende paquetes accionarios. El gobierno de Lagos, necesitaba invertir, nuevamente que las empresas hicieran las inversiones para dar los servicios, no tiene como, la misma situación de la municipalidad, que hace, a privados, concesiona la operación, que es una venta por un periodo de tiempo en el fondo, por treinta años, quince años dependiendo. El gobierno de Piñera, ya no es una necesidad de inversión, por eso se ha criticado tanto, una necesidad de recursos, pero no voy a entrar en la crítica política, finalmente que decide. Vender la diferencia del paquete accionario. Nosotros sostenemos que no es necesario ni lo uno ni lo otro, ni lo del gobierno de Frei, ni lo del gobierno de Lagos, en el caso de SMAPA nosotros podemos encontrar, mecanismos que permitan hacer la inversión y que nuestra empresa se mantenga en manos municipales. Ese es el tema de fondo que hemos planteado y vamos a defender la propiedad del agua y por cierto que hay un acuerdo general respecto a la declaración de principio y recogiendo la invitación de corazón que me hace el Concejal Marcelo Torres, que podamos llegar finalmente a un acuerdo, no solo para un año, aquí hay varios Concejales que han planteado en público o en privado, que les gustaría no seguir siendo Concejales en los periodos sucesivos y bien son legítimas aspiraciones de quienes están sentados en esta mesa, por lo tanto es el momento para encontrar un acuerdo que sea para varios años y poder resolver este problema estructural que tiene SMAPA. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sólo considerando la fuente de financiamiento para este plan de desarrollo, me gustaría si nos pudieran informar y lo voy a pedir en Varios, a través de un memo, cuales son los terrenos disponibles para venta y concesión.

Sr. Presidente: Bien, alguna otra palabra. Concejal Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: La verdad que la, esta discusión del SMAPA, yo creo que sin duda puede ser la discusión más importante, tal vez en este periodo como Concejales y la verdad que yo quiero también dilucidar algunos temas, compartir algunas cosas que se han dicho y disentir en otras, pero yo creo que esta discusión esta comenzando y la verdad es que tenemos que traer muchos antecedentes, a la mesa. Primero señalar que yo siento que, y en eso comparto lo que dice la presidenta de la Comisión de SMAPA, que yo creo que hay un tema que ya no requiere discusión, o sea no partimos discutiendo desde eso si no que sobre eso y que el agua es municipal seguirá siendo municipal y por lo tanto yo creo que en eso hay concordancia, no es lo que va a estar en discusión en este punto, yo creo que estamos todos de acuerdo en que así es y ha sido siempre, el otro día yo conversaba con una vecina, que me dijo que había visto esos letreros que

decía agua 100% municipal, me decía que no es nada nuevo, porque el agua es municipal hace más de medio siglo, por lo tanto nunca ha estado en discusión si el agua sigue siendo municipal, eso es un punto que yo lo doy por saldado, va a seguir siendo municipal y por lo tanto no parte de ahí la discusión. Lo que si quiero agregar es que muchas veces se ocupa el discurso del 100% municipal a veces para vestir un poco y esto lo digo muy objetivamente, para vestir un poco ineficiencias, vale decir bajo ese concepto se quiere como guardar un poco bajo la alfombra las cosas que se hacen mal o que se están haciendo mal, yo creo que saldado el tema que esto es 100% municipal tenemos que poner la información sobre la mesa para discutir no solo, lo que va a pasar con el SMAPA, porque yo creo que cuando discutimos sobre el SMAPA y lo he dicho muchas veces, estamos discutiendo con lo que pasa con la municipalidad y con la comuna. Porque el 65% de los ingresos municipales se constituyen por dos fuentes, el fondo común municipal y los ingresos provenientes por la venta y servicios de SMAPA, vale decir cuando hablamos de SMAPA por lo tanto estamos hablando del municipio, por lo tanto estamos hablando del desarrollo propio de la comuna, por lo tanto eso es lo que está en juego, no está en juego solo el SMAPA, está en juego también el desarrollo de la comuna, porque como también muchos saben, yo me acuerdo que en la época de don Herman, nosotros siempre hablábamos de que lo que producía el SMAPA, en este caso la utilidad que dejaba SMAPA era como la piedra angular, era como esa llave maestra que se decía en ese minuto para el desarrollo de Maipú, vale decir, toda la utilidad era reinvertida en obras de desarrollo y prácticamente muchas cosas que se hicieron en esta comuna, que no la hicieron otras comunas se hizo por la utilidad que producía el SMAPA y con el tiempo la utilidad de SMAPA se fue desapareciendo, es cosa que se revise la estructura del presupuesto municipal y la auditoría lo deja muy claro, que hace por lo menos seis años atrás o diez años atrás, la inversión municipal se hacía con fondos propios, la inversión municipal del ítem 31 se hacía con fondos propios, es más, para los que, hay muchos en esta sala que vienen de esa época, nosotros no alcanzábamos, la municipalidad a invertir todo y se producía un concepto que se llama estos fondos estacionarios y por lo tanto nosotros íbamos al mercado de capitales y poníamos estos excedentes a producir más plata, porque no teníamos la capacidad técnica instalada en desarrollar tantos proyectos en función de la cantidad de plata que teníamos y eso era hace diez años atrás y cuando uno mira el comportamiento presupuestario, lo que ha ido pasando en estos diez años, hoy día, y lo he dicho como Presidente de la Comisión de Finanzas, la inversión municipal, el proyecto de desarrollo municipal es cero, vale decir ya no se construyen multicanchas, ya no se construyen sedes sociales, ya no se construyen campos deportivos, ninguna obra, no es cierto con fondos municipales, no es cierto, prácticamente todas las obras o grandes obras que hemos construido en este periodo han sido con fondos del gobierno central y por lo tanto hay tenemos un impacto, porque en el fondo ya hoy día ya no disponemos y esa es la verdad, de las utilidades de SMAPA y yo en eso quiero discrepar un poco con lo que ha dicho el Presidente, porque yo me he leído muchas veces la auditoría y la voy a seguir leyendo, cuando él dice que los gastos están calzados con los ingresos, eso no es así. Y eso no es así porque está ratificado en el informe de la auditoría, el informe de la auditoría y lo voy a corregir también, porque yo también encuentro que hay un engaño ahí, técnico digamos. Primero porque la auditoría contable de los estados financieros de la municipalidad desarrollo un concepto, que yo no lo conocía, y que dice que el municipio está en un estado de insolvencia presupuestaria,

vale decir que está en un riesgo de no ser capaces de asumir sus compromisos financieros, de acuerdo al análisis de los estados financieros que se hacen de tres años para el municipio y establece un conjunto de argumentos la auditoría para esto, yo le voy a traer dos solamente a colación, pero para demostrar que efectivamente existe este riesgo de insolvencia presupuestaria y es porque la proyección de los ingresos o datos que están puestos como ingresos en el presupuesto, no son realmente recuperables, vale decir hay ingresos por percibir como dice la auditoría que no van a ser recuperables, porque la propia auditoría dice, que cuando fue requerida la DAF para preguntar acerca de estas deudas, la DAF no fue capaz de entregar la información porque no la tenía, no la tenía, no sabía donde tenía que recuperar todas estas platas y por lo tanto la auditoría dice que este presupuesto tiene ingresos que no son tal, que nunca se van a percibir y están puestos ahí de una manera nominal, pero que en términos reales el presupuesto nunca las va a recibir. Después, por ejemplo, habla de un gasto desproporcional en personal y creciente, incluso el informe final que tiene que ver con el análisis, digamos de los presupuestos, donde dice que este dato es creciente y compara incluso lo que se va gastando, solo estos datos y muchos datos más, no voy a caer en detalle. Pero hay un dato que es mucho más significativo y que corresponde al año 2010, porque la auditoría dice que nosotros hasta el mes de septiembre del año pasado teníamos plata en la caja para pagar y de septiembre para adelante pateamos todas las facturas, todo lo que llego en facturas lo pasamos para el año siguiente y eso fue la deuda de arrastre, no nos debemos olvidar que aquí en este Concejo nosotros aprobamos seis mil quinientos millones para renegociar contratos, vale decir teníamos seis mil quinientos millones en deuda, esto no tiene nada que ver con los leaseback, con los AFR, no tiene nada que ver con eso, este es otro paquete de deudas municipal, que fueron seis mil quinientos millones en el fondo que nosotros tuvimos que sacar del presupuesto y renegociar a varios años, por lo tanto para poder efectivamente cuadrar esta gasto calzado, que se señala, que no fue como tal, tuvimos que endeudarnos para poder hacer calzar los números y segundo también aprobamos un leaseback por dos mil quinientos millones de pesos, que no fue para obras de desarrollo fue para pagar facturas atrasadas y quiero recordar que las facturas que pagamos con el leaseback de los dos mil quinientos millones de pesos fueron facturas por contratos que fueron aprobados el año 2008, los contratos aprobados con 2008 con Andinor y con otra empresa fueron contratos que ni siquiera se firmaron en este periodo alcaldicio, por lo tanto nosotros solo pagamos factura atrasadas, como tal cual se señalo aquí en el Concejo, porque si no las pagábamos el municipio iba ser demandado por las empresas por no pagar esta facturas, no es cierto, podía ir de cobro ejecutivo la empresa y por lo tanto había que pagar. Por lo tanto, en resumen, nos endeudamos en nueve mil millones de pesos, que no teníamos y que tuvimos que renegociar para efectos de cuadrar los gastos y los ingresos y efectivamente ahora los cuadramos, pero los cuadramos porque tuvimos que renegociar nueve mil millones de pesos en deudas, no es porque esta cuestión estaba funcionando regularmente y por lo tanto la auditoría deja en evidencia un conjunto de cosas más y por eso yo lo quiero, poner como punto también de la discusión, porque cuando discutamos este tema, vamos a discutir sobre endeudamiento no solamente de SMAPA si no que en realidad del endeudamiento municipal y de cómo se ha manejado con eficiencia la administración financiera del municipio que es lo medular y el tema de fondo. Lo segundo, que también me quiero referir a esta discusión, que me parece interesante, yo creo que es bueno dar

esta discusión tal como ha señalado la Presidenta de la Comisión, que se diera esta discusión en el Concejo no en comisión, pero obviamente y aquí vuelvo a hacer una petición, en esta salita, acotadita, donde el otro día se me decía que se le pedía carné de identidad a la gente para entrar y si no tenía carné no entraba, entonces no es posible dar una discusión pública en este espacio tan acotado, o sea demos discusiones públicas para que realmente para que toda la gente se entere de lo que estamos discutiendo. Otro aspecto tiene que ver con el procedimiento, yo también creo y comparto ese criterio y yo también lo pedí en julio del año pasado, lo pedí dos veces, nunca he recibido respuesta, en que yo también comparto en que los endeudamientos no pueden aprobarse como paquete en el presupuesto, porque así el Concejo, antes que nosotros asumiéramos como Concejales, en algún minuto se aprobó un paquete para AFR y después se asumió y yo me recuerdo perfectamente y puedo buscar las actas, donde incluso cuando recién asumimos habían tres mil millones de pesos en transferencias, que después se explicaron, que realmente no eran transferencias si no que realmente eran empréstitos y por lo tanto se lo pasaron al presupuesto para empréstitos y al final al Concejo nunca se le consulto de que pasaba con esos empréstitos y con los instrumentos respectivos, a mi juicio lo que corresponde, tal como señala la legislación vigente, es la aprobación de cada instrumento individual, porque la ley es muy clara, tienen que darse dos cosas que sean copulativas, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, primero que cuando hablamos de contratos sobre las 500 UTM, igual o 500UTM, no es cierto deben venir al concejo y segundo que cuando aquellos contratos sobrepasan el periodo alcaldicio requieren dos tercios del quórum y por lo tanto requieren la aprobación individual de cada instrumento, cuando se dan estas dos características. Yo en lo personal no recibí nunca respuesta a ese requerimiento y espero que ahora en esta discusión podamos dilucidarlo y teniendo, no es cierto, las consultas que corresponden a la Contraloría. Lo tercero, yo también he pedido en este Concejo y es bueno también que la comunidad lo sepa, yo he pedido cual es el reglamento porque la Contraloría cuando hizo la auditoría, la Contraloría General de la República, hizo en una oportunidad una observación respecto de los aportes financieros reembolsables por capacidad, que son los que ocupa el municipio, detecto de que había un desorden en los contratos, en los pagares que la municipalidad estaba firmando con las empresas, yo pedí hace más de un año un reglamento que regulara el funcionamiento de los aportes financieros reembolsables, porque pedí un reglamento, porque sucede que hoy día, para que también todos lo sepan, los contratos que se están firmando por aportes financieros reembolsables son pagados desde el año 2024, o sea en tres periodos y medio más de alcalde, no es cierto, ese alcalde que haya en tres periodos y medio más, va a tener que empezar a pagar esa cuenta, claro, si alguien tiene que pagar esta cuenta, no significa que nosotros tomemos un instrumento que nadie va a pagar, significa entonces que ese año, por lo tanto, el valor que se está dando de la UF de los AFR, este es el valor actual no es la proyección del valor futuro, el valor futuro probablemente va a ser el doble de lo que hoy día nosotros tenemos en endeudamiento y yo cuando pido el reglamento, porque estoy diciendo, pero bueno quién paga esta cuenta, porque si no es muy fácil administrar hoy día a cuenta del que va a pagar en cuatro periodos más, o sea administrar así es muy fácil no nos hacemos cargo hoy día de lo que realmente el municipio tiene que pagar y cuando uno está pidiendo un reglamento, lo que está pidiendo, es decir, bueno señores yo estoy dispuesto a apoyar a aprobar un AFR, primero quiero conocerlo como Concejal, para aprobarlo porque la Ley así me lo exige y

segundo, quiero saber como se va a pagar, vale decir yo voy a empezar a abonar o dejando en el presupuesto de este año plata para empezar a recuperar pagares ahora, porque aquí hay contratos que se han aprobado al 2015, 2024, probablemente este año los que se firmen se van a aprobar para el 2028. 2029 ó el 2030, no tengo idea, porque no existe un reglamento y como no existe un reglamento nada regula estos contratos que hoy día estamos aprobando, no es cierto, a través de la administración, es más el Director de Control recibió observaciones en esta materia de la Contraloría y tampoco hasta el día de hoy conocemos este reglamento, por lo tanto, yo también pido que antes de entrar a discutir cada uno de los instrumentos tengamos absolutamente claro, como administración lo que estamos haciendo y la manera en que tenemos que hacerlo. Lo tercero, que también quiero pedir es de que como este es un tema que va a ser ampliamente discutido, yo lo que pido es tener los antecedentes, porque aquí hemos tenido el día de hoy distintos debates en relación que los antecedentes no llegan al Concejo y ahí yo quiero ser súper preciso, porque también quiero pedir un pronunciamiento a la Dirección Jurídica, porque yo entiendo que los requerimientos de información que los concejales hacemos, lo hacemos en virtud del artículo 79 letra h) no es cierto que ejercer la función de pedir la información se hace a través del Alcalde, de acuerdo al artículo 79, pero yo entiendo y aquí es donde quiero el pronunciamiento de la Dirección Jurídica, es que el artículo 29, no es cierto, el artículo 29 que establece las funciones del Director de Control, no es cierto establece, en uno de sus párrafos, dice que en todo caso deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un Concejel en materia de fiscalización, vale decir de que no es necesario de que yo haga un requerimiento por el Concejo para que el Director de Control me entregue un informe, se supone que el Director de Control es un asesor del Concejo y por lo tanto yo puedo pedirle por escrito un informe, sin pasar por el Concejo, para que ese informe los dé y ahí en esa materia, el otro día cuando el pedí el informe me dijo que tenía que venir a Concejo, entonces parece que no estamos entendiendo las leyes todos igual y yo quiero que aquí la Ley se aplique y que se aplique, digamos, para poder requerir la información, básicamente por qué creo que hay que pedir la información y con eso termino, porque cuando a mi me entregan esta presentación yo creo que esta presentación es bastante, tiene datos no es cierto que son la síntesis, probablemente de otros instrumentos y yo lo que quiero ver son esos instrumentos porque, nosotros aprobamos en abril del año pasado, tal como se señala aquí en esta exposición, nosotros aprobamos a una empresa con bastantes recursos, aprobamos la actualización del plan de desarrollo, no es cierto, esa actualización que fue pagada a través de una licitación, yo me imagino que está disponible para los Concejales y donde yo quiero ver cual es la actualización que tiene este plan, básicamente para poder ver los datos de demanda, ver que es lo que se estableció ahí, vale decir cuales son las proyecciones de crecimiento o no crecimiento que tiene la comuna y por lo tanto a partir de ahí determinar cuales son las exigencias verdaderas que estableció ese instrumento, porque yo entiendo que ese instrumento y también me gustaría que se aclarara si fue enviado a la Súper Intendencia, si la Súper Intendencia lo aprobó o para saber de qué estamos hablando, si estamos hablando de esto que está aquí, que es el plan exigible, ejecutable y por lo tanto discutir sobre la base de lo que realmente fue aprobado por la Súper Intendencia y finalmente a mi me gustaría también y por eso me gustaría que a lo mejor, la persona que está de jurídico lo pudiera dejar inmediatamente aclarado para que no nos vallamos con esta

duda y así poder remitir algunos oficios al Director de Control y que el Director de Control nos puede responder, para poder requerir los antecedentes necesarios para esta discusión, de lo contrario difícilmente podríamos tener los antecedentes y podamos llegar a una discusión sin tener los antecedentes y también quiero pedir la desagregación de la información relativa a los endeudamientos que actualmente tiene el municipio, vale decir los AFR, los leaseback y todo lo que exista para entender cuales son los tiempos de pago, que tipo de ordenamiento estamos utilizando para estos endeudamientos, los contratos, vale decir, si vamos a dejar alguna cosa para empezar a pagar, etc., etc., pero toda esa información se requiere pedir a través del Director de Control y me gustaría dejarlo establecido para efectos de no tener problemas cuando empecemos a requerir la información Sr. Presidente, eso.

Sr. Presidente: Bien, yo creo que ya hemos tenido una vuelta general, ha sido largo. Solo plantear lo siguiente, obviamente no están todos los antecedentes porque estamos iniciando la discusión, no hemos traído un mamotreto a cada uno, de antecedentes, porque nos queremos dar el tiempo para que haya un acuerdo sobre esta materia, a sí que esto va a ser llevado fundamentalmente a través de la Comisión de SMAPA, porque primero hay que definir el fondo y una vez definido el fondo definir los temas presupuestarios para la Comisión COFI y queremos tener un acuerdo amplio en esto, no solo para el 2011, si no ojalá para los próximos cinco años, un acuerdo de cómo hacer las inversiones en SMAPA. Ese es el tema de fondo, tenemos problemas estructurales, la nuestra es una empresa sana, nos sentimos orgullosos de la empresa sana. En términos generales en estos años se han hecho las inversiones que correspondían al año sin embargo hay una mochila acumulada que hace que tengamos esta dificultad, así es que eso respecto al tema. Sobre los temas legales, que corresponde, que no corresponde la aprobación, la verdad solo señalar quién tenga dudas, puede recurrir al organismo contralor, porque la verdad que en materia de AFR, el Concejo sí aprobó los AFR, los aprobó en el presupuesto y hay bastantes razones por las cuales no se requiere aprobarlo uno a uno, las razones son básicamente, que los AFR vienen normados por la Ley Sanitaria, esas son las razones legales, las razones son que no se puede discriminar unos si otros no, por lo tanto del momento que uno aprueba lo aprueba para todos. Así que quién tenga dudas, porque en esta materia ya no estamos de acuerdo con algunos Concejales. Yo creo que es el camino, en todo caso, pero lo felicito, así es que ese es el tema de fondo, yo quiero hacer una invitación al Concejo, ahora que nos vamos a vacaciones como Concejo, que podamos descansar y después en marzo poder tener ya las reuniones en la sala de concejo remodelada y con seguridad, por que fue terremoteada posteriormente, poder tener todos unas buenas vacaciones, desearles a todos un buen descanso, desearles todo aquello. Se ofrece la palabra en varios, yo tengo que partir corriendo en cinco minutos, pero una vuelta rápida de varios. Vamos

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Herman Silva: Si yo no ocupo nunca la palabra en Varios, pero en esta oportunidad lo voy a aplicar en una forma muy corta. Quise el día lunes ver en terreno como está la gente que se invita y que se lleva en buses al lugar de esparcimiento Mallinco y estaba la Sra. Hélen Archiles y le pregunté, quería saber cuanto era la gente que estaba invitada para ese día y cuantos habían, habían 1800 personas invitadas. No había querido ir nunca a ese lugar porque, don Christian Vittori sabe porque no quería ir, digamos que, pero fui y efectivamente Alcalde, las cosas cuando hay que decirlas, lo felicito por haber retomado eso, vi gente de la Villa San Luís, vi gente de la ferias libres, que me saludaron y los comencé a mirar y había gente de todos los lados de la comuna y yo creo que hay algunos que no les alcanza para ir a la playa, no les alcanza para ir a una piscina y eso de ir a un lugar donde hay corrientes de agua dulce, donde hay piscinas con agua, no que tenga cloro, donde aves, hay patos silvestres, hay cisnes, hay flamencos. Es un lugar como que, cuando llega la gente para ir a mirar y después verlos cuando almuerzan y se recuestan en el pasto y los ve durmiendo, yo Alcalde se la hago en público, aquí en el Concejo esa felicitación por haber tomado y espero que la tenga los últimos dos años que quedan y le sirve a la comunidad, de todos los lados porque aquí no hay que ver una cosa política ni religiosa, es para la comunidad de Maipú y aquellos que tienen menos, que no pueden ir a un balneario, no pueden ir a la playa. Eso nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Voy a dar dos palabras más, después puede seguir, naturalmente en varios esta Marcela y Carlos Richter, después tengo que retirarme.

Sra. Marcela Silva: Cortito, lo que señale en el punto anterior, entregaré el memorándum 04, considerando la política de ejecución del plan de desarrollo de SMAPA y con relación a las posibles fuentes de financiamiento, solicito se me informe los terrenos municipales disponibles para venta o concesión.

Sr. Presidente: Muy bien, Carlos.

Sr. Carlos Richter: Fallecimiento de don Mario Ortiz Quiroga me llega profundamente, tuve el privilegio de conocerlo, fundador del Cuerpo de Bomberos de la 3ª Compañía de acá de Maipú, amigo personal de mi padre, entonces quiero darle un más sentido pésame a su familia, a la Sra. María, a sus cinco hijos. Se va uno de los grandes ex alcaldes que tuvo esta comuna, no solo como alcalde, si no también como servidor público. Llegó a Maipú en 1948, se nos va hoy día, supuestamente mañana es un día de alegría para la comuna, por la llegada del Metro, pero yo creo que en muchas partes, de nuestra gente que es nacida y criada en esta comuna va a sentir el fallecimiento de don Mario Ortiz Quiroga, yo lamento el año 2009 cuando asumí como Concejal, pedí formalmente hacer un homenaje al Dr. Ferrada y don Mario Ortiz, pero no se hizo, pero yo creo que es justo de recordar a don Mario, después que pase la celebración del Metro, yo creo que todos mañana vamos a estar celebrando el Metro, pero hacer un homenaje como corresponde a don Mario, no se me olvida un libro de poemas que leí, de don Mario "Para que no me olvides" es importante no olvidar a don Mario. Eso no más sería, gracias.



Sr. Presidente: Tengo que levantar, les pido las disculpas, tengo que salir. No se si don Herman se quiere quedar para Varios. No, no se quiere quedar para Varios. Les pido las disculpas, tengo un problema personal. Se levanta la sesión

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 820, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 822, de 11 de marzo del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

CSG/aac